



Municipalidad de Lima

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004-2016-PATPAL-FBB/CO

San Miguel, 19 de febrero del 2016.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA:

VISTO:

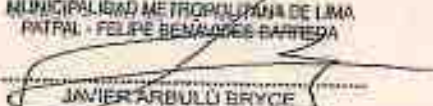
En Sesión Ordinaria N° 003, de fecha 19 de febrero del 2016, el Consejo Directivo del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barrera, para el periodo 2015 - 2017, el mismo que en anexo, forma parte del presente Acuerdo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA


JAVIER ARBULO BRYCE
Presidente
CONSEJO DIRECTIVO PATPAL FBB



**SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN
ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2015-2017 DEL
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS -
FELIPE BENAVIDES BARREDA.**

(AMC-CLASICO-15-2015-UL-PATPAL-FBB-2)

**PRODUCTO 4:
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2017**

14 DE DICIEMBRE 2015



Contenido

1. Introducción.....	5
2. Síntesis de la Fase Estratégica.....	6
2.1. Metodología CEPLAN.....	6
2.1.1. Articulación de Planes.....	9
2.2. Adaptación de la Metodología CEPLAN.....	10
2.2.1. Articulación con el PDRC.....	11
2.2.2. Principios del PEI del PATPAL.....	14
2.2.3. Metodología del PEI.....	15
2.3. Modelo conceptual del PATPAL.....	16
2.4. Ejes Estratégicos.....	17
3. Misión de la Institución.....	19
4. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.....	20
4.1. Eje Estratégico # 01 : Dirección y Gestión.....	20
4.2. Eje Estratégico # 02 : Zoología.....	21
4.3. Eje Estratégico # 03 : Botánica.....	22
4.4. Eje Estratégico # 04 : Arqueología.....	23
5. Acciones Estratégicas Institucionales.....	25
5.1. Acciones Estratégicas Institucionales por cada OEI.....	25
OEI 01: Lograr superávit operativo en la Entidad.....	25
OEI 02: Dotar de un diseño organizacional óptimo al PATPAL.....	26
OEI 03: Mejorar la dotación y uso de TICs en el PATPAL.....	26
OEI04: Definir las necesidades de maquinaria y equipo de trabajo del PATPAL.....	27
OEI 05: Incrementar el atractivo de la colección Zoológica del PATPAL.....	28
OEI 06: Reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL.....	28
OEI 07: Mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección Zoológica del PATPAL.....	29
OEI 08: Mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoología del PATPAL.....	29
OEI 09: Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL.....	30
OEI 10: Mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica.....	30
OEI 11: Mejorar la planificación espacial del PATPAL.....	31
OEI 12: Mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL.....	32
OEI 13: Mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL.....	
Priorización de Objetivos.....	



5. Identificación de la Ruta Estratégica.....	34
Anexos.....	36
Anexo 01: Análisis del PRDC de la Municipalidad Metropolitana de Lima.....	37
Anexo 02: Diagnóstico Institucional (Interno y Externo).....	45
Anexo 03: Resultados de la encuesta realizada a los visitantes del parque de las leyendas.....	68
Anexo 04: Relación de trabajo de campo efectuado.....	105
Anexo 05: Transcripción de Entrevistas a Expertos.....	107
Anexo 06: Resultados de la Encuesta aplicada al personal del PATPAL.....	120
Anexo 07: Fichas de Trabajo con las áreas.....	138
Anexo 08: Presupuesto de servicios de consultoría externa para la implementación del PEI.....	181



Índice de Tablas

Tabla 1. Tipología de Planes Estratégicos	7
Tabla 2. Articulación del PATPAL con el Eje Estratégico 1 del PDRC de la MML	12
Tabla 3. Articulación del PATPAL con el Eje Estratégico 3 del PDRC de la MML	13
Tabla 4. Secuencia metodológica	15
Tabla 5. Componentes de la Misión Institucional	19
Tabla 6. Objetivos Estratégicos Institucionales del Eje Estratégico: Dirección y Gestión	20
Tabla 7. Objetivos Estratégicos Institucionales del Eje Estratégico: Zoología	21
Tabla 8. Objetivos Estratégicos Institucionales del Eje Estratégico: Botánica	22
Tabla 9. Objetivos Estratégicos Institucionales del Eje Estratégico: Arqueología	23
Tabla 10. Acciones Estratégicas Institucionales para lograr el superávit operativo en la Entidad	25
Tabla 11. Acciones Estratégicas Institucionales para lograr un Diseño Organizacional Óptimo	26
Tabla 12. Acciones Estratégicas Institucionales para lograr una en la dotación y uso de TIC en la Entidad	26
Tabla 13. Acciones Estratégicas Institucionales para definir las necesidades de maquinaria y equipo de la Entidad	27
Tabla 14. Acciones Estratégicas Institucionales para incrementar el atractivo de la colección Zoológica de la Entidad	28
Tabla 15. Acciones Estratégicas Institucionales para reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL	28
Tabla 16. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección de Zoología	29
Tabla 17. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoología del PATPAL	30
Tabla 18. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL	30
Tabla 19. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica	31
Tabla 20. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar la planificación espacial del PATPAL	31
Tabla 21. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL	32
Tabla 22. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL	32
Tabla 23. Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales	33
Tabla 24. Ruta Estratégica del PEI PATPAL 2015 - 2017	34

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Fases de Proceso de Planeamiento Estratégico	6
Gráfico 2. Tipología de Planes Estratégicos y horizontes de planificación	7
Gráfico 3. Cadena de Planes Estratégicos para el PEI-PATPAL	8
Gráfico 4. Niveles de Objetivos Estratégicos	9
Gráfico 5. Articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales	10
Gráfico 6. Metodología del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima Metropolitana 2012 - 2025	11
Gráfico 7. Metodología de elaboración del PEI - PATPAL 2015 - 2017	15
Gráfico 8. Modelo conceptual del PATPAL	16



1. Introducción

Mediante el PROCESO ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 015-2015-UL-PATPAL-FBB/MML – Segunda Convocatoria, el Parque de las Leyendas otorga la Buena Pro del SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2017 DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA a la empresa Alcance Consultoría SAC.

De acuerdo a los Términos de las Referencia (TdR) del mencionado proceso de contratación el desarrollo del servicio comprende la presentación de los siguientes cuatro entregables:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo de elaboración del Plan Estratégico Institucional 2015-2017.
- **Producto 2:** Informe del Diagnóstico Institucional.
- **Producto 3:** Informe de la propuesta preliminar del Plan Estratégico Institucional 2015-2017.
- **Producto 4:** Documento final del Plan Estratégico Institucional 2015-2017, consistente en dos (02) copias impresas, cuya estructura incluya lo siguiente:
 - I. Síntesis de la Fase Estratégica.
 - II. Misión de la Institución.
 - III. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.
 - IV. Acciones Estratégicas Institucionales.
 - V. Identificación de la Ruta Estratégica.

Anexos
Dos (02) copias en versión digital

El presente documento representa la entrega formal del producto N° 04 del servicio en mención. Este producto presenta la versión final del PEI del PATPAL para los años 2015 – 2017, es preciso indicar que este producto muestra la estrategia que seguirá la institución en el mediano plazo, la cual ha surgido del análisis interno y externo, del enfoque metodológico del CEPLAN y de la tendencia del Estado de enfocar su accionar al ciudadano.

En este desarrollo es importante destacar el aporte significativo en tiempo y esfuerzo de todos los trabajadores del Parque de las Leyendas, quienes han participado en la aplicación de encuestas, en entrevistas, en talleres, en reuniones de trabajo, siempre de la mejor manera y de forma colaborativa.

Alcance Consultoría S.A.C.



2. Síntesis de la Fase Estratégica.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) se alinea a lo normado por el Consejo Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) mediante la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico (Directiva N° 001-2014-CEPLAN). Dicha directiva tiene el objetivo de establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. En el siguiente acápite, se explica la metodología propuesta por CEPLAN concerniente a la elaboración de un PEI.

2.1. Metodología CEPLAN

Esta metodología se encuentra en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, la cual es de alcance obligatorio para todas las Entidades de la Administración Pública como son:

- Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios y Organismos Públicos Adscritos;
- Poder Legislativo;
- Poder Judicial;
- Gobiernos Regionales;
- Gobiernos Locales;
- Organismos Constitucionales Autónomos, sin afectar su autonomía.

La Directiva General propone un ciclo de planeamiento estratégico, consistente en las siguientes 04 fases:

Gráfico 1. Fases de Proceso de Planeamiento Estratégico.



Fuente: Directiva General CEPLAN
Elaboración: Alcanse Consultoría SAC

Observe que la fase de seguimiento es una fase permanente. En este contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) se desarrolla en la Fase Institucional.

De acuerdo a la normativa de CEPLAN la tipología de planes del Estado Peruano son los siguientes (ver tabla 1):



Tabla 1. Tipología de Planes Estratégicos.

N°	Tipo de Plan	Elaboración	Fase	Actualización
01	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) ¹	CEPLAN	Análisis Prospectivo	No Definido en ningún documento
02	Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)	Ministerios del Poder Ejecutivo	Estratégica	05 años
03	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Gobierno Regionales	Estratégica	08 años
	- Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)	Gobiernos Locales	Estratégica	08 años
	- Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)			
04	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Entidades de la Administración Pública	Institucional	03 años
05	Plan Operativo Institucional (POI)	Entidades de la Administración Pública	Institucional	01 año

Fuente: Directiva General CEPLAN.
Elaboración: Alcance Consultoría SAC.

Adicionalmente a ellos, CEPLAN propone la posibilidad de la existencia de los siguientes Planes Especiales:

- Plan Especial Multisectorial – PEM
- Plan Especial Territorial – PET
- Otros Planes Especiales

Gráfico 2. Tipología de Planes Estratégicos y horizontes de planificación.



Fuente: Directiva General CEPLAN.
Elaboración: Alcance Consultoría SAC.

Todos los planes deben articularse, es decir, poder transitar con la misma lógica desde el Plan Bicentenario hasta el Plan Operativo Institucional de una Entidad en particular, esta ruta se le denomina **Cadena de Planes Estratégicos**. Al respecto, la Directiva General de Planeamiento Estratégico CEPLAN en su artículo 19, numeral 19.2, indica lo siguiente:

¹ No se ha definido cada cuánto tiempo se debe elaborar el PEDN, sin embargo, CEPLAN actualmente está considerando que debe tenerse una versión para cada uno de los siguientes años: 2021, 2030 y 2050.



"Para los Gobiernos Regionales y Locales y sus correspondientes Organismos Públicos Adscritos, la articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto se materializa en la siguiente cadena de planes estratégicos: PEDN – PESEM – PDRC / PDLC – PEI – POI – Presupuesto."

De este modo, el PATPAL al ser un órgano adscrito a la Municipalidad de Lima Metropolitana, su Plan Estratégico Institucional (PEI) debería estar alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), en el gráfico 3 se muestra cual sería la Cadena de Planes Estratégicos a tener en consideración.

Gráfico 3: Cadena de Planes Estratégicos para el PEI-PATPAL



Fuente: Directiva General CEPLAN
Elaboración: Alcance Consultoría SAC.

Niveles de los Objetivos

Otro aspecto a tener en consideración para la articulación entre planes, son los niveles de objetivos estratégicos y sus correspondientes indicadores y metas, los cuales son:

- **Nivel 1:** Está conformado por los objetivos nacionales y objetivos nacionales específicos establecidos en el PEDN. Los objetivos nacionales específicos contribuyen a los objetivos nacionales.
- **Nivel 2:** Está conformado por los objetivos estratégicos sectoriales y territoriales. Los objetivos estratégicos sectoriales tendrán alcance nacional en el marco de su rectoría y los objetivos estratégicos territoriales tienen alcance dentro de su territorio conforme a sus competencias².
- **Nivel 3:** Está conformado por los objetivos institucionales. El objetivo institucional debe articularse a los objetivos estratégicos sectoriales o territoriales, según corresponda en cada caso.

Estos niveles de objetivos estratégicos y su tipo de planificación se muestran en el gráfico 4:



² En el presente caso, son los objetivos estratégico territorial de la Municipalidad Metropolitana de Lima los que debemos observar para la elaboración del PEI del PATPAL.

Gráfico 4: Niveles de Objetivos Estratégicos



Fuente: Directiva General CEPLAN
Elaboración: Alcance Consultoría SAC

Como se puede observar, los Objetivos Estratégicos Institucionales son de Nivel 3, puesto que pertenecen a la Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico y específicamente se encuentran en el Plan Estratégico Institucional (PEI), en el cual son establecidos. La Fase Institucional representa la planificación de Corto Plazo de la Entidad.

2.1.1. Articulación de Planes

De acuerdo al CEPLAN, la articulación entre el PEI y el PDRC puede darse de las siguientes 02 formas:

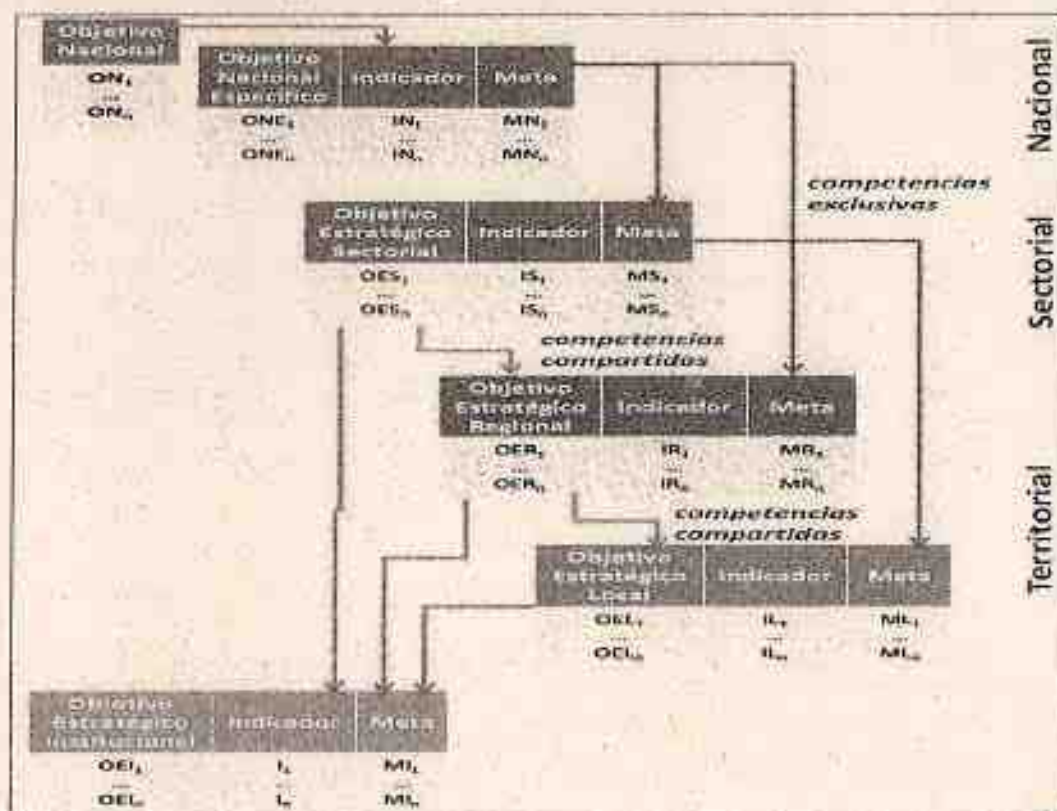
- El indicador que corresponde al objetivo estratégico institucional es igual al indicador del objetivo estratégico sectorial o territorial; (igualdad de indicadores)
- El indicador que corresponde al objetivo estratégico institucional tiene una relación de causalidad con el indicador del objetivo estratégico sectorial o territorial. (diferentes indicadores)

En el caso de la elaboración del PEI del PATPAL, se adoptará la segunda forma de articulación entre el PEI y PDRC.

El proceso de articulación entre planes a través de sus objetivos e indicadores, se muestra en el gráfico 5:



Gráfico 5: Articulación de Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: Directiva General CEPLAN
Elaboración: Alhance Consultoría SAC

2.2. Adaptación de la Metodología CEPLAN

La primera disposición complementaria de la Directiva General indica que esta se establecerá de manera progresiva en cada Entidad, y que para el caso de Gobiernos Regionales, como el de Lima Metropolitana, las Fases de Análisis Prospectivo y Estratégica se realizarán durante el año 2015³ y que la Fase Institucional deberá concluir en marzo de 2016. Así mismo, se establece que las actualizaciones de los Planes Estratégicos que se realicen con anterioridad a los plazos señalados, podrán desarrollarse conforme a la Directiva, en lo que resulte aplicable.

Es decir, lo que nos indica el párrafo anterior, es que podemos aplicar lo que establece la Directiva con cierta discrecionalidad. En virtud a ello, es que planteamos una metodología que nos permita cubrir la dificultad de articulación que se tendrá con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2012 – 2025 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, puesto que dicho documento no fue elaborado en base a los recientes criterios de CEPLAN.

³ Hemos podido comprobar que el plazo establecido por CEPLAN no podrá ser cumplido, toda vez, que los Gobiernos Regionales no han actualizado sus PDRC, por ejemplo: Lima Metropolitana.

2.2.1. Articulación con el PDRC

La Municipalidad de Lima Metropolitana (MML), en su rol de Gobierno Regional, mediante Ordenanza N° 1659 del 19.FEB.2013 aprobó su Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) el cual presenta un horizonte de planificación que va desde el año 2012 al 2025.

De acuerdo al CEPLAN la Visión es un concepto territorial que se desarrolla en la Fase Estratégica en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) o en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)*. Es decir, en el presente caso el PEI asume la Visión del PDRC de la MML, de modo tal que los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que se plantean en el PEI del PATPAL contribuyen a la consecución de la Visión de Lima Metropolitana.

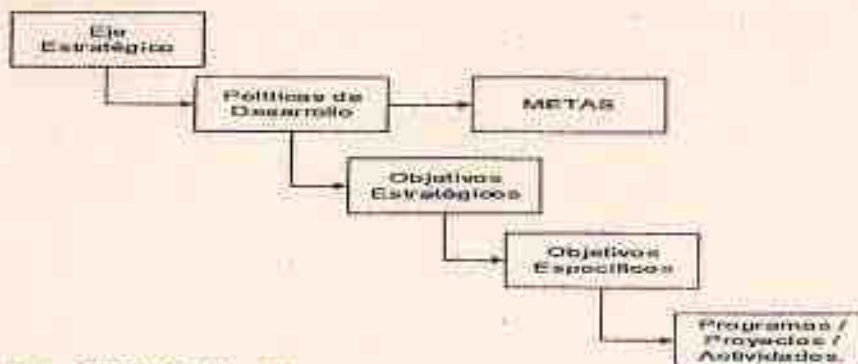
De este modo, como se podrá apreciar en el siguiente cuadro, las actividades que desarrolla el PATPAL se puede alinear a la Visión de Lima Metropolitana mediante las palabras que se han subrayado.

VISIÓN DE LIMA AL 2025

Lima ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora.

El PDRC de la MML, se elaboró antes de la publicación de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del CEPLAN por lo que su metodología es particular, básicamente el PDRC sigue la siguiente lógica.

Gráfico 6. Metodología del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Lima Metropolitana 2012 - 2025



Fuente: PDRC MML 2012 - 2025.
Elaboración: Alcance Consultoría SAC.

Como se puede apreciar esta metodología no define indicadores ni metas parciales, lo cual dificulta que se efectúe el seguimiento y monitoreo de la implementación del PDRC.

Tras efectuar el análisis del PDRC de Lima, se concluye que las actividades del PATPAL podrían articularse o alinearse a dicho documento, correspondientes a los Ejes Estratégicos 1 y 3 del PDRC de la MML. Ver tabla 2 y tabla 3.

*Sobre el particular existen 02 modalidades:

A nivel regional → Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)

A nivel municipal → Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)



Tabla 2: Articulación del PATPAL con el Eje Estratégico 1 del PDRC de la MML

Eje Estratégico 1:	Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.
Política de Desarrollo 1.1:	Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad y autoestima de los residentes de Lima, fomentando la creatividad y la consolidación del proceso inclusivo.
Metas:	100% de monumentos históricos inventariados.
Objetivo Estratégico 1.1:	Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.
Objetivo Estratégico Específico 1.1.1:	Conservación, defensa y revalorización del patrimonio cultural de Lima desarrollando un mayor conocimiento de estas expresiones.
Programas / Proyectos / Actividades	
Código:	Nombre
Pro 1.1.1.1	Programa: Investigación de monumentos arqueológicos y del patrimonio inmaterial.
Pro 1.1.1.2	Programa: Restauración, conservación y Puesta en valor del patrimonio arqueológico en la ciudad.
Pro 1.1.1.6	Programa: Implementación de circuitos turísticos Huacas de Lima.
Objetivo Estratégico Específico 1.1.3:	Promoción del acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los bienes y servicios culturales.
Programas / Proyectos / Actividades	
Código:	Nombre
Pro 1.1.3.1	Programa: Red Municipal interdistrital de equipamientos y actividades culturales.

Fuente: PDRC MML 2012 - 2025.
Elaboración: Alcance Consultoría SAC

Como se puede apreciar, en la anterior y siguiente tabla, la articulación del PATPAL con el PDRC de Lima Metropolitana se da sólo en dos aspectos:

- 1) **el cultural**, a través de los restos arqueológicos y
- 2) **el turístico**, a través de la implementación de circuitos turísticos y la promoción que se puede efectuar de los mismos.



Tabla 3: Articulación del PATPAL con el Eje Estratégico 3 del PDRC de la MML

Eje Estratégico 3:		Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y promotora del proceso de industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.
Política de Desarrollo 3-2:		Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad productiva, a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos, en el contexto del comercio internacional de bienes y servicios.
Metas:		25 circuitos turísticos implementados.
Objetivo Estratégico 3.2.1:		Desarrollar la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos del Área Andina, Latinoamericana y Mundial.
Objetivo Estratégico Específico 3.2.2:		Aprovechamiento del perfil turístico de la ciudad a través de la consolidación de la gastronomía y la implementación de circuitos turísticos.
Programas / Proyectos / Actividades		
Código:	Nombre	
Pro 3.2.2.1	Diseño e implementación de circuitos turísticos naturales en la ciudad de Lima.	
Pro 3.2.2.2	Programa: Circuitos turísticos relacionados con monumentos históricos y restos arqueológicos.	
Objetivo Estratégico 3.4:		Afianzamiento de la ciudad metropolitana como nodo estratégico de comercio exterior y centro de servicios especializados, entre Sudamérica y Asia, Optimizando asimismo las facilidades de conexión de la ciudad.
Objetivo Estratégico Específico 3.4.1:		Incremento de la infraestructura hotelera, desarrollando productos eco-turísticos vinculados al litoral marino y las cuencas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín
Programas / Proyectos / Actividades		
Código:	Nombre	
Pro 3.4.1.2	Elaboración del mapa de potencialidades de productos eco turísticos.	

Fuente: PDRC MML 2012 - 2025.
Elaboración: Alcanse Consultoría SAC.



2.2.2. Principios del PEI del PATPAL

La metodología de elaboración del PDRC de la MML presenta mucha generalidad, dificulta su cumplimiento al no tener indicadores numéricos y resultados esperados año tras año, los cuales indicarían si vamos bien o mal en el cumplimiento de lo planificado, es decir dicho plan presenta un alto riesgo de incumplimiento.

Considerando dicha experiencia de planificación y la Directiva General del CEPLAN se consideró que el Plan Estratégico Institucional del Parque de las Leyendas para el periodo 2015 – 2017 se debería basar en los siguientes 03 principios:

Principio N° 01: Simplicidad.

El PEI del PATPAL debe ser muy simple, directo, es decir que cualquier lector pueda entenderlo sin dudas o interpretaciones.

Principio N° 02: Medible.

El PEI del PATPAL debe poder medirse y seguirse, es decir tiene que estar basado en indicadores y en sus valores esperados anuales.

Principio N° 03: Ciudadano - Cliente

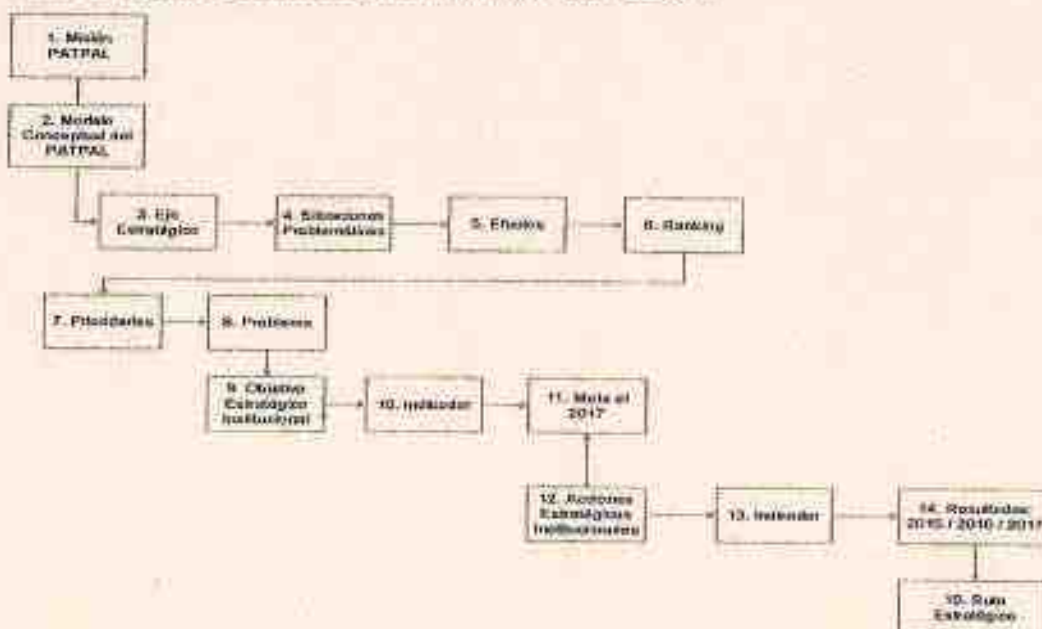
El PEI del PATPAL debe tener como foco de atención y desarrollo al ciudadano, el mismo que a su vez es el visitante, quien paga su entrada y realiza consumos en el transcurso de su visita, lo cual permite generación de ingresos para la institución y con ello poder financiar acciones que permitan brindar adecuadas condiciones a los animales del zoológico, a las plantas del jardín botánico y a los monumentos arqueológicos con que cuenta el Parque de las Leyendas.



2.2.3. Metodología del PEI

La metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Parque de las Leyendas para los años 2015 – 2017 se basó en el siguiente modelo.

Gráfico 7. Metodología de elaboración del PEI – PATPAL 2015 – 2017.



Elaboración: Alcance Consultoría SAC

Como se aprecia en el gráfico 7, son 15 los pasos necesarios para desarrollar el planteamiento del PEI del PATPAL, el detalle de cada uno de estos pasos se describe en la siguiente tabla.

Tabla 4. Secuencia metodológica

Paso	Actividad
01	Se establece la misión de la Entidad (Misión = Rol Central + Sujetos + Atributos)
02	Determinar el modelo conceptual de la institución.
03	Sobre la base del enfoque que seguirá la Entidad se identifican los Ejes Estratégicos que permitan acciones de mejora de su estado situacional.
04	Se describen las situaciones problemáticas que afronta cada uno de los Ejes Estratégico.
05	Se extrapola, que pasaría si no se atiende las situaciones problemáticas identificadas (efectos).
06	Se efectúa un ranking de gravedad de los efectos.
07	Sobre la base del ranking de efectos, se prioriza cuáles se atenderían y cuáles no, esto en virtud a criterios como: a) Posibilidad atenderlo dentro del horizonte de planificación del PEI. b) La solución de la problemática va más allá de las competencias que dispone el PATPAL. c) La restricción presupuestal del PATPAL, limita su implementación.



06	En cada prioridad se formula de manera concreta el problema.
08	Para cada problema se determina un Objetivo Estratégico Institucional.
10	A efectos de poder medir el objetivo planteado, se deberá establecer un indicador.
11	Para cada indicador se le debe asignar un valor esperado para el año 2017, el cual se convertirá en la meta de dicho año que nos permitirá cumplir con el objetivo establecido.
12	Establecido el objetivo estratégico institucional y su meta el 2017, la Entidad se verá obligada a efectuar <u>Acciones Estratégicas Institucionales</u> ⁶ que permitan lograr lo planificado.
13	Cada Acción Estratégica Institucional deberá contar con un indicador que nos permita medirla.
14	Al indicador de la Acción Estratégica Institucional se le deberá asignar valores esperados para el horizonte de planificación (2015, 2016 y 2017).
15	Por último, es preciso planear una Ruta Estratégica ⁷ , lo cual implica determinar o establecer el orden o secuencia en que las Acciones Estratégicas Institucionales se van a ejecutar, representa una programación.

Elaboración: Alcance Consultoría SAC

Tras dicho trabajo se obtuvo la propuesta preliminar del PEI, desde luego esta tenía que ser contrastada con la restricción presupuestaria y la política institucional⁸, tras dicha depuración es que se obtuvo los 13 Objetivos Estratégicos Institucionales que se propone lograr el PATPAL en el periodo 2015 – 2017.

2.3. Modelo conceptual del PATPAL

Todo modelo es una representación simplificada de la realidad que facilita el análisis de un tema en cuestión. De este modo, el modelo del PATPAL que se plantea se sustenta en que la única forma de poder ser viable pasa por centrarse en la calidad de la experiencia del visitante.

Gráfico 8. Modelo conceptual del PATPAL



Es decir, lo que se trata de mostrar en el gráfico 8 es que la calidad de la experiencia del visitante del Parque de las Leyendas se sustenta en el atractivo que tenga para él los: animales del Zoológico, las plantas del Jardín Botánico y los restos del Complejo Arqueológico. Así mismo, las condiciones de la presentación de dichos servicios van a depender directamente del grado

⁶ Las Acciones Estratégicas Institucionales son medidas que prevé que pueda ejecutar la Entidad a efectos de alcanzar la meta establecida y con ello cumplir con el objetivo planteado.

⁷ Al desarrollar la Ruta Estratégica del PEI puede darse el caso de desestimar atender alguna problemática por la presencia de alguna restricción fuerte que impida dicha acción en el horizonte propuesto, ejemplo: Disponibilidad Presupuestal.

⁸ Dicha depuración se realiza conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la institución.



de eficiencia con que desarrollen sus actividades las áreas de Dirección y Gestión, las mismas que a su vez están condicionadas a la recaudación que se tenga por el flujo de visitantes.

2.4. Ejes Estratégicos

En base al modelo conceptual del PATPAL, se definió los siguientes 4 Ejes Estratégicos:

Eje	Nombre	Comprende
Eje Estratégico # 01:	Dirección y Gestión	Este Eje agrupa a todas las acciones que resultan transversales a toda la entidad incluyendo las áreas especializadas Las unidades orgánicas involucradas con el desarrollo de este Eje son: - Administración (incluyendo sus dependencias), - Planificación y Presupuesto, - Gerencia de Promoción y Desarrollo (Marketing y Educación) - Gerencia Técnica (Infraestructura y Obras)
Eje Estratégico # 02:	Zoología	Este Eje comprende todas las acciones especializadas del servicio de Zoológico que brinda el Parque de las Leyendas a sus visitantes. Las unidades orgánicas involucradas con el desarrollo de este eje son: - Gerencia de Operaciones, - División de Zoología,
Eje Estratégico # 03:	Botánica	Este Eje comprende todas las acciones especializadas del servicio de Jardín Botánico y las Áreas Verdes que brinda el Parque de las Leyendas a sus visitantes. Las unidades orgánicas involucradas con el desarrollo de este eje son: - Gerencia de Operaciones, - División de Botánica,
Eje Estratégico # 04:	Arqueología	Este Eje comprende todas las acciones especializadas del servicio de Complejo Arqueológico que brinda el Parque de las Leyendas a sus visitantes. Las unidades orgánicas involucradas con el desarrollo de este eje son: - Gerencia de Operaciones, - División de Arqueología,



Como se puede apreciar, por un lado los Ejes Estratégicos correspondientes a Zoología, Botánica y Arqueología representan el atractivo del Parque de las Leyendas, la razón por la que las personas pagan su ticket de entrada, y por la que esperan una agradable experiencia en su visita. Por otro lado, el Eje Estratégico de Dirección y Gestión representa la administración, el soporte y el apoyo que permite que el Parque de las Leyendas brinde sus servicios de Zoología, Botánica y Arqueología a la comunidad.



3. Misión de la Institución.

La MISIÓN INSTITUCIONAL, define la razón de ser de la Entidad considerando la visión del sector al cual la entidad pertenece. Recordar que en la visión se representa el objetivo final que se quiere alcanzar por el Sector o Territorio (el para qué). En el presente caso, el Parque de las Leyendas se encuentra que pertenece al territorio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La manera de redactar la Misión Institucional puede expresarse de la siguiente forma:

Misión = Rol Central + Sujeto + Atributos

La operacionalización de esta fórmula es como sigue:

Tabla 5: Componentes de la Misión Institucional

Paso	Metodología	PATPAL
1. Identificar el Rol Central	Se revisa la normativa de creación de la Entidad o a la normativa que reglamenta su operatividad. Allí debe estar definida la naturaleza de su creación y la razón central de su existencia.	DL N° 146, Artículo 2, el PATPAL, tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural en favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones.
2. Identificar el Sujeto	Se identifica los usuarios o beneficiarios directos de los servicios que brinda la entidad según grupo poblacional ya sean los ciudadanos directamente u otras organizaciones (del sector público o privado).	Investigación de mercado ⁶ (Diciembre 2014), el 99% de los visitantes del PATPAL son ciudadanos peruanos, de estos, el 80.3% son de Lima. Respecto al rango de edad, el 32.7% se encuentran entre 18 – 25 años y el 26% entre 26 – 33 años.
3. Identificar los Atributos	Se definen tomando en consideración las necesidades del sujeto (énfasis en cantidad, calidad, cobertura, oportunidad, eficiencia, efectividad, eficacia, etc.).	Investigación de mercado (Diciembre 2014), el 47.8% de los visitantes indicó que les gustaría contar con una mayor variedad de animales, así mismo el 18.6% de los visitantes indicó que se requiere una mayor cantidad de paneles guía y el 15.2% de los visitantes manifestó que se precisa contar con orientadores.

Misión del PATPAL

"Proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural en favor de la comunidad del país mediante la adecuada prestación de los servicios del Zoológico, el Jardín Botánico y el Complejo Arqueológico."

Se propone una Misión Institucional, que respeta la norma de creación de la institución y que se enfoca en el visitante, y en la calidad del servicio que este espera recibir en su visita, lo cual es beneficioso para la Entidad, dado su necesidad de ser autosostenible.



⁶ Es preciso indicar, que esta investigación de mercado aplicó una encuesta a los visitantes mayores de edad.

4. Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas Anuales.

Los Objetivos Institucionales del PATPAL para el horizonte 2015 – 2017 han sido divididos por cada eje de desarrollo planteado.

4.1. Eje Estratégico # 01 : Dirección y Gestión

Los objetivos que se plantean en el presente eje tienen como fin último mejorar la operatividad institucional de la administración del PATPAL en el mediano plazo, para lo cual se han planteado 04 Objetivos Estratégico Institucionales.

Tabla 6. Objetivos Estratégico Institucionales del Eje Estratégico: Dirección y Gestión

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017
OEI 01	Lograr superávit operativo en la Entidad	Porcentaje de Superávit $= (60\% * ((\text{Ingresos} - \text{Costos}) - 1))$	< 0%	< 0%	> 2%	> 5%
OEI 02	Dotar de un diseño organizacional óptimo al PATPAL	Número de documentos de gestión elaborados y aprobados	-	-	1	2
OEI 03	Mejorar la dotación y uso de TICs en el PATPAL	Porcentaje de Ejecución de PIP	0%	0%	0%	100%
OEI 04	Definir las necesidades de maquinaria y equipo de trabajo del PATPAL	Estudio de necesidades y opciones de solución (especificaciones técnicas)	-	-	-	1

OEI 01: Lograr superávit operativo en la Entidad

El PATPAL viene afrontando una situación financiera complicada, lo cual se traduce en el hecho de que sus ingresos no son lo suficiente como para cubrir los costos de una operación óptima, lo cual ha significado un deterioro en la calidad de servicio. Por ello, se considera como prioridad máxima salir de dicha situación, las acciones estratégicas a emprender se explican en la sección correspondiente más adelante.

OEI 02: Dotar de un diseño organizacional óptimo al PATPAL

Parte de la mejora institucional del PATPAL pasa por contar con un diseño organizacional moderno y coherente con la misión y estrategia institucional que le permita operar de manera eficiente y con ello sea posible brindar un servicio adecuado al visitante. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

OEI 03: Mejorar la dotación y uso de TICs en el PATPAL

Actualmente el PATPAL opera con 50% de PCs y laptops propias en situación de obsolescencia y sin garantía vigente, con 40% del parque informático alquilado, no se dispone de sistemas de backup. Así mismo, las impresoras se encuentran obsoletas (diversos modelos pequeños y sin garantía). La red de datos en oficinas y enlaces entre oficinas es deficiente, los equipos del centro de datos no cuentan con garantía. Sistema de telefonía interna precario y muy deficiente. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.



OEI 04: Definir las necesidades de maquinaria y equipo de trabajo del PATPAL.

Actualmente, la maquinaria para mantenimiento de las diversas zonas del PATPAL, en su mayoría, ha superado su tiempo de vida útil, surgiendo necesidades de reparaciones frecuentes, de tal manera que terminan siendo ineficientes dados los altos costos que generan. Así mismo, existen diversos trabajos pesados que se realizan al interior del PATPAL de manera manual, lo cual representa una situación de riesgo. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

4.2. Eje Estratégico # 02 : Zoología

Los objetivos que se plantean en el presente eje tienen como fin último mejorar las condiciones de la prestación del servicio de Zoológico del Parque de las Leyendas⁸. Al respecto, se ha planteado 04 Objetivos Estratégico Institucionales.

Tabla 7. Objetivos Estratégico Institucionales del Eje Estratégico: Zoología

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017
OEI 05	Incrementar el atractivo de la colección Zoológica del PATPAL.	Número de animales exóticos adquiridos e instalados en el PATPAL.	0	0	0	3
OEI 06	Reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL.	% Avance en la construcción e implementación de una cuarentenaria.	0%	0%	0%	10%
OEI 07	Mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección Zoológica del PATPAL.	% Avance en la implementación de mecanismo alterno para el suministro de alimentos.	0%	0%	0%	100%
OEI 08	Mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoología del PATPAL.	Estudio especializado de diagnóstico y propuestas de solución.	0	0	0	1

OEI 05: Incrementar el atractivo de la colección Zoológica del PATPAL.

Actualmente el PATPAL ha disminuido su población de animales exóticos y emblemáticos (elefante, chimpancé, mandriles, etc.) los mismos que representan los principales atractivos para el público visitante. Es preciso indicar que el presente objetivo busca colaborar con el OEI 01 el cual busca obtener superávit operativo. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

OEI 06: Reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL.

El PATPAL es un zoológico que recibe animales producto de decomisos, abandonos, intercambios y adquisiciones por compra; los animales ingresan con una carga de patógenos desconocidos, generando con ello un alto riesgo de generación de enfermedades en la población de la colección Zoológica. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

⁸ Es preciso destacar, que la encuesta de diciembre de 2014, indica que la gran mayoría de visitantes del Parque de las Leyendas tienen para ver los animales, es decir para consumir el servicio del Zoológico.



OEI 07: Mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección Zoológica del PATPAL.

Actualmente, el suministro de alimentos para los animales en cautiverio del PATPAL es realizado por los proveedores recorriendo por el mismo camino que utiliza el público visitante para llegar al área de descarga de alimentos, presentando riesgo de accidentes y contaminación de los insumos, así como una situación de incomodidad para los visitantes. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

OEI 08: Mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoológica del PATPAL.

Actualmente, en un mismo laboratorio se realizan los análisis copro parasitológicos, se almacenan y preparan medicamentos; y se analizan muestras biológicas, lo cual no es eficiente en términos de bioseguridad puesto que existe el riesgo de contaminación que pudiera en última instancia afectar la salud y morbilidad de los animales en cautiverio del PATPAL.

4.3. Eje Estratégico # 03 : Botánica

Los objetivos que se plantean en el presente eje tienen como fin último mejorar las condiciones de la prestación del servicio de Botánica del Parque de las Leyendas¹⁰. Al respecto, se ha planteado 02 Objetivos Estratégicos Institucionales.

Tabla 8: Objetivos Estratégicos Institucionales del Eje Estratégico: Botánica

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017
OEI 09	Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL.	Número de Hectáreas implementadas con riego tecnificado en el PATPAL.	0 Ha.	6 Ha.	6 Ha.	24 Ha.
OEI 10	Mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica.	Estado de preinversión declarado viable.	0	0	0	1

OEI 09: Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL.

Actualmente el mantenimiento adecuado de las áreas verdes del PATPAL resulta complicado de realizar debido a la carencia de un sistema de riego tecnificado en óptimas condiciones. De las 24 ha a ser regadas, 18 ha son regadas de manera manual, lo cual representa un uso ineficiente de los recursos (agua, personal, maquinaria y equipo, y tiempo). Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

OEI 10: Mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica.

El área de producción de la División de Botánica posee una infraestructura en mal estado que limita el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, dicha situación genera que los insumos necesarios para el mantenimiento de las áreas verdes y jardín botánico se generen con dificultad, lo cual traerá consigo un deterioro en la prestación de ambos servicios, generando una mala experiencia al público visitante. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

¹⁰ Es preciso destacar, que División de Botánica es responsable tanto de las áreas verdes del PATPAL como del Jardín Botánico.



Es preciso indicar que en el presente PEI no se está considerando el OEI: Mejorar el atractivo del Jardín Botánico para el visitante, debido que actualmente el Plan Copesco Nacional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo viene formulando el PIP: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS DE LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA, con SNIP N° 329483, el cual plantea en su alternativa de solución la mejora significativa del Jardín Botánico.

4.4. Eje Estratégico # 04 : Arqueología

Los objetivos que se plantean en el presente eje tienen como fin último mejorar las condiciones de la prestación del servicio del Complejo Arqueológico del Parque de las Leyendas. Al respecto, se han planteado 03 Objetivos Estratégicos Institucionales.

Tabla 9. Objetivos Estratégico Institucionales del Eje Estratégico: Arqueología

OEI N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017
OEI 11	Mejorar la planificación espacial del PATPAL	% Avance del Registro Planimétrico	0%	0%	0%	100%
OEI 12	Mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL	% Instalación de Señalética	0%	0%	100%	
OEI 13	Mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL	% Constitución e implementación de Gabinete Arqueológico	0%	0%	0%	100%

OEI 11: Mejorar la planificación espacial del PATPAL

Contar con planos arqueológicos a detalle (topográfico, arquitectónico), de la totalidad de sitios arqueológicos al interior del PATPAL, ayudaría a las interpretaciones en la investigación y facilitaría la toma de decisiones. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

OEI 12: Mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL

Huaca Cruz Blanca, Huaca San Miguel "E" y Muralla 55-E cuentan con circuitos de visita y paneles informativos incompletos o provisionales, donde los datos sobre su antigüedad, hallazgos arqueológicos, uso y arquitectura no están actualizados. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.

Es preciso indicar, que no se está incluyendo recorridos nocturnos a monumentos, por requerir condiciones de iluminación, que en estos momentos el PATPAL no está en condiciones para cubrir su financiamiento.



OEI 13: Mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL.

Actualmente el gabinete arqueológico no cuenta con las condiciones de infraestructura, mobiliario y equipo necesario para efectuar el depósito del material cultural de las investigaciones de los sitios arqueológicos del PATPAL, y posteriormente ser registrado, inventariado y recibir los primeros tratamientos de conservación. Las acciones estratégicas a emprender respecto a este objetivo se explican en la sección correspondiente más adelante.



5. Acciones Estratégicas Institucionales

5.1. Acciones Estratégicas Institucionales por cada OEI

En el presente acápite, se procederá a mostrar las acciones estratégicas institucionales con las que se busca lograr cada uno de los 13 Objetivos Estratégicos que se ha planteado la Entidad.

OEI 01: Lograr superávit operativo en la Entidad

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 02 estrategias en los próximos años.

Tabla 10. Acciones Estratégicas Institucionales para lograr el superávit operativo en la Entidad

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 01	PATPAL incrementa su recaudación otorgando un mayor valor de servicio al visitante	% incremento de ingresos por la Venta de Entradas	0%	0%	5%	10%
AEI 02	PATPAL reduce sus costos operativos al mínimo óptimo posible	% de reducción de costos	0%	0%	10%	15%

AEI 01: PATPAL incrementa su recaudación otorgando un mayor valor de servicio al visitante.

En los próximos años el PATPAL va centrar su accionar en mejorar ingresos, para lo cual se contempla como estrategia incrementar las cualidades y la calidad del servicio que se ofrece a cada visitante de modo que se incremente el valor que ellos perciben¹¹ de los servicios que brinda el PATPAL. Esta estrategia, debería traducirse en un incremento del número de visitantes que pagan su entrada y con ello en el incremento de los ingresos percibidos. En el planteamiento de esta estrategia no se considera el incremento de tarifas (efecto precio), sólo se está considerando incremento del número de visitantes (efecto volumen).

AEI 02: PATPAL reduce sus costos operativos al mínimo óptimo posible.

En los próximos años el PATPAL va centrar su accionar en optimizar sus costos, lo cual pasa por identificar oportunidades de eficiencias¹², para lo cual se debe conocer muy en detalle los procesos que desarrolla la Entidad y el uso de recursos que ellos requieren.

Es preciso indicar que todas las acciones estratégicas institucionales que se muestran a continuación se alinean a esta necesidad actual del PATPAL de incrementar ingreso y reducir costos.



¹¹ Es preciso indicar que el valor es un concepto muy diferente al de precio, está más referido a la cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada.

¹² Estas se pueden generar por ejemplo: mejorando el uso de los servicios de agua y electricidad, compra, almacenamiento y distribución de materiales e insumos, entre otros.

OEI 02: Dotar de un diseño organizacional óptimo al PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 02 estrategias en los próximos años.

Tabla 11. Acciones Estratégicas Institucionales para lograr un Diseño Organizacional Óptimo.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 03	PATPAL cuenta con nuevo ROF aprobado por la MML	100% de elaboración y aprobación del ROF	0%	0%	100%	0%
AEI 04	PATPAL cuenta con MAPRO aprobado	100% de elaboración y aprobación del MAPRO	0%	0%	0%	100%

AEI 03: PATPAL cuenta con nuevo ROF aprobado por la MML

El actual Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL no refleja el accionar que efectivamente desarrollan la Entidad, tampoco sería idóneo con el planteamiento estratégico que proponer al presente plan¹³.

AEI 04: PATPAL cuenta con MAPRO aprobado.

Actualmente el PATPAL no cuenta con un Manual de Procesos oficial, dicha situación limita su operatividad diaria y sus posibilidades de desarrollo de mediano y largo plazo.

Es preciso indicar que estas dos estrategias son secuenciales, es decir, primero debe elaborarse y aprobarse el ROF y posteriormente proceder con la elaboración y aprobación del MAPRO.

OEI 03: Mejorar la dotación y uso de TICs en el PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 04 estrategias en los próximos años.

Tabla 12. Acciones Estratégicas Institucionales para lograr una en la dotación y uso de TIC en la Entidad.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 05	PATPAL implementa soluciones de corto plazo para cubrir su déficit de TICs	% de implementación	0%	0%	100%	0%
AEI 06	PATPAL recibe viabilidad de su proyecto de inversión pública para la mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad.	% Formulación - Aprobación	0%	0%	100%	0%
AEI 07	PATPAL aprueba Estudio Definitivo del PIP para la mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad.	% Elaboración - Aprobación	0%	0%	100%	0%
AEI 08	PATPAL Ejecuta un proyecto de inversión pública para mejorar de la dotación y uso de TICs en la Entidad	% Ejecución de PIP	0%	0%	0%	100%

¹³ El ROF vigente fue aprobado mediante Ordenanza N° 1073 de la MML el 07/JUN/2007 y modificado mediante Ordenanza N° 1075 del 15/OCT/2013. Es decir, la actual estructura orgánica y funcional del PATPAL fue establecida hace 08 años.



La gran estrategia para lograr este objetivo, pasa por formular y ejecutar un proyecto de inversión pública (PIP) que permita dotar de una lógica sistémica a las necesidades de mejorar la dotación y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación al interior del PATPAL. Al respecto se han planteado las siguientes estrategias que permitirán mejorar la situación a corto plazo y a la vez desarrollar la solución definitiva.

AEI 05: PATPAL implementa soluciones de corto plazo para cubrir su déficit de TICs

En el muy corto plazo, existen necesidades de TIC, que deberán ser identificadas y cubiertas mediante servicios de outsourcing: PCs, Laptops, Proyector, Impresión, Telefonía etc¹⁴.

AEI 06: PATPAL recibe viabilidad de su proyecto de inversión pública para la mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad.

PATPAL durante el año 2016 formulará el estudio de preinversión que le permita mejorar su dotación y uso de TICs, y para lo cual se espera obtener rápidamente su viabilidad por parte de la OPI de la MML. Se ha considerado como una estrategia particular porque representa un hito importante en el ciclo de proyecto del SNIP.

AEI 07: PATPAL aprueba Estudio Definitivo del PIP para la mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad.

Posterior a la obtención de la viabilidad, el PATPAL deberá autorizar el inicio de la Fase de Inversión del PIP en TICs, iniciar la elaboración del Estudio Definitivo y posteriormente aprobarlo. Se ha considerado como una estrategia particular porque representa un hito importante en el ciclo de proyecto del SNIP.

AEI 08: PATPAL Ejecuta un proyecto de inversión pública para mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad

Durante el año 2017 el PATPAL, ejecutará el proyecto de TIC que le permitirá mejorar su gestión administrativa institucional. Se prevé recurrir a diversas modalidades de financiamiento para la ejecución de dicho proyecto¹⁵.

O EI04: Definir las necesidades de maquinaria y equipo de trabajo del PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir la siguiente estrategia en los próximos años.

Tabla 13. Acciones Estratégicas Institucionales para definir las necesidades de maquinaria y equipo de la Entidad.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 09	PATPAL ha identificado sus necesidades de Maquinaria y Equipo y determinado las especificaciones técnicas que permitan su satisfacción.	Estudio especializado.	0	0	0	1

¹⁴ Las necesidades y especificaciones particulares deberá ser definidas por la Unidad de Estadística e Informática.

¹⁵ Entre ellos agencias de cooperación internacional.



La estrategia que se plantea es definir a través de un estudio especializado, las actividades de mantenimiento que realiza el PATPAL, las necesidades de maquinaria y equipo que estas requieren (demanda), el estado actual de la maquinaria y equipo disponible (oferta) en la institución, las necesidades de adquisición y reparación. En lo que respecta a las adquisiciones de nueva maquinaria y equipo, el estudio deberá comprender la elaboración de las especificaciones técnicas que permitan su compra en el marco de la Ley de Compras Estatales y su Reglamento.

OEI 05: Incrementar el atractivo de la colección Zoológica del PATPAL

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 02 estrategias en los próximos años.

Tabla 14. Acciones Estratégicas Institucionales para incrementar el atractivo de la colección Zoológica de la Entidad.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 10	PATPAL compra de animales exóticos	Número de animales exóticos comprados e instalados en el PATPAL	0	0	0	1
AEI 11	PATPAL recibe donación de animales exóticos	Número de animales exóticos donados e instalados en el PATPAL	0	0	0	2

El principal limitante para ejecutar las acciones estratégicas institucionales planteadas son los diversos trámites y procedimientos que establecen las autoridades nacionales como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Durante el año 2016 se procederá a analizar y ver todo el procedimiento de adquisición y traslado de animales exóticos.

AEI 10: PATPAL compra de animales exóticos

Esta estrategia comprende efectuar la compra de un ejemplar de alguno de los siguientes animales exóticos: elefante, mandril, orangután o rinoceronte.

AEI 11: PATPAL recibe donación de animales exóticos

El proceso de buscar donaciones, también será una estrategia que planea seguir el PATPAL para incorporar animales exóticos a su colección zoológica, para ello se tiene que efectuar el contacto con los posibles donantes, efectuar los trámites de traslado y el internamiento en el PATPAL.

OEI 06: Reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 02 estrategias en los próximos años.

Tabla 15. Acciones Estratégicas Institucionales para reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 12	PATPAL obtiene aprobación y visibilidad de estudio de preinversión que lo dotará de una cuarentenaria.	% de Avance de la Fase de Preinversión	0%	0%	50%	50%
AEI 13	PATPAL ejecuta RIP que lo dotará de una cuarentenaria.	% de Avance de la Fase de Inversión	0%	0%	0%	10%



AEI 12: PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de preinversión que lo dotará de una cuarentenaria.

La estrategia plantea emprender la elaboración de un estudio de preinversión de un proyecto de inversión pública que analice la situación problemática a profundidad y la obtención de su viabilidad por parte de la OPI de la MML, esta se ejecutaría entre el 2016 y 2017.

AEI 13: PATPAL ejecuta PIP que lo dotará de una cuarentenaria.

Posterior a la obtención de la viabilidad, el PATPAL deberá elaborar el Estudio Definitivo o Expediente Técnico del PIP, cuya aprobación le permitirá iniciar la ejecución de las Obras que se estimen necesarias. Se estima, que en el año 2017 a lo más se podrá ejecutar como máximo.

OEI 07: Mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección Zoológica del PATPAL

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 02 estrategias en los próximos años.

Tabla 16. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección de Zoológica

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2016	2016	2017
AEI 14	PATPAL diseña una ruta segura para el suministro de alimentos a los animales.	% de Avance del diseño	0%	0%	100%	0%
AEI 15	PATPAL implementa ruta segura para el suministro de alimentos a los animales.	% de Avance en la implementación	0%	0%	0%	100%

AEI 14: PATPAL diseña una ruta segura para el suministro de alimentos a los animales.

El PATPAL deberá diseñar una nueva ruta o mecanismo que impida que los visitantes vean o tengan algún contacto con el suministro de alimentos a la colección de animales en cautiverio.

AEI 15: PATPAL implementa ruta segura para el suministro de alimentos a los animales.

Tras obtener un diseño de una ruta o procedimiento adecuado para el suministro de alimentos a los animales de la colección zoológica del PATPAL, este deberá implementarse considerando todas las medidas de seguridad pertinentes, ello ocurriría el año 2017.

OEI 08: Mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoología del PATPAL

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir la siguiente estrategia en los próximos años.



Tabla 17. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoología del PATPAL

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 16	PATPAL realiza un diagnóstico detallado de las condiciones de bioseguridad del laboratorio de Zoología	Estudio especializado	0	0	0	1

AEI 16: PATPAL realiza un diagnóstico detallado de las condiciones de bioseguridad del laboratorio de Zoología

Esta estrategia comprende desarrollar un estudio especializado que nos indique cuáles son las condiciones de bioseguridad de laboratorio de Zoología y que opciones existen para mejorar dicha situación. La lógica detrás de la estrategia es poder contar con un estudio científico que le permita al PATPAL tomar una decisión con miras a una solución definitiva.

OEI 09: Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 02 estrategias en los próximos años.

Tabla 18. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 17	PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de preinversión que lo dotará de un sistema de riego tecnificado	% Avance formulación - aprobación	0%	0%	50%	50%
AEI 18	PATPAL aprueba Expediente Técnico y ejecuta PIP que lo dotará de un sistema de riego tecnificado	% Ejecución de Obra	0%	0%	0%	10%

AEI 17: PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de preinversión que lo dotará de un sistema de riego tecnificado

El PATPAL en el año 2016 emprenderá la formulación de un estudio de preinversión que le permita mejorar de manera integral su sistema de riego de las áreas verdes, se estima que se podrá obtener la viabilidad del estudio en el año 2017.

AEI 18: PATPAL aprueba Expediente Técnico y ejecuta PIP que lo dotará de un sistema de riego tecnificado.

Durante el año 2017 el PATPAL deberá desarrollar y aprobar el expediente técnico del PIP de mejora del sistema de riego de áreas verdes. Así mismo, se provee que en ese mismo año se podrá iniciar la ejecución de dicho proyecto y alcanzar un avance en la ejecución del mismo de 10%.

OEI 10: Mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir la siguiente estrategia en los próximos años.



Tabla 19: Acciones Estratégicas institucionales para mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 19	PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de preinversión que lo dotará de infraestructura renovada del área de producción de la División de Botánica.	Estudio de preinversión formulado, Aprobado - Viable	0	0	0	1

AEI 19: PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de preinversión que lo dotará de infraestructura renovada del área de producción de la División de Botánica.

La estrategia del PATPAL en este aspecto es que al año 2017 poder contar con un estudio de preinversión declarado viable, a efectos de poder gestionar de mejor manera el financiamiento de la inversión.

OEI 11: Mejorar la planificación espacial del PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 03 estrategias en los próximos años.

Tabla 20: Acciones Estratégicas institucionales para mejorar la planificación espacial del PATPAL.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 20	PATPAL Adquiere equipos y software para labores de planimetría.	% Avance adquisición de equipos	0%	0%	0%	100%
AEI 21	Personal técnico responsable de la ejecución de estudios topográficos y arquitectónicos reciben capacitación especializada.	% Avance de personal capacitado.	0%	0%	0%	100%
AEI 22	PATPAL cuenta con planimetría y zonificación de mayor precisión.	% Avance elaboración Planimetría	0%	0%	0%	100%

AEI 20: PATPAL Adquiere equipos y software para labores de planimetría.

En el año 2017, el PATPAL planea adquirir equipos y software para planimetría a efectos de desarrollar una mejor planificación espacial de las diversas zonas que comprende el Parque de las Leyendas.

AEI 21: Personal técnico responsable de la ejecución de estudios topográficos y arquitectónicos recibe capacitación especializada.

Junto con la adquisición de equipos y software de planimetría, se deberá contemplar realizar la capacitación del personal dedicado al desarrollo de estudios topográficos y arquitectónicos de la entidad.



AEI 22: PATPAL cuenta con planimetría y zonificación de mayor precisión.

Se espera que para el año 2017, el PATPAL pueda contar con una nueva y moderna planimetría y zonificación de las diversas áreas que comprende su territorio.

OEI 12: Mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir la siguiente estrategia en los próximos años.

Tabla 21. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 23	PATPAL con señalética del Complejo Arqueológico instalado.	% Avance de la Instalación	0%	0%	50%	50%

AEI 23: PATPAL con señalética del Complejo Arqueológico instalado

Entre los años 2016 – 2017 se planea renovar toda la señalética del complejo arqueológico que se encuentra dispuesto para recibir al público.

OEI 13: Mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL.

A efectos de lograr este Objetivo Estratégico, el PATPAL ha planteado seguir las siguientes 03 estrategias en los próximos años.

Tabla 22. Acciones Estratégicas Institucionales para mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL.

AEI N°	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Línea Base	Resultados		
				2015	2016	2017
AEI 24	PATPAL con estudio de preinversión viable.	% Avance Estudio de Preinversión Viable	0%	0%	50%	50%
AEI 25	PATPAL con estudio definitivo aprobado.	% Avance Estudio Definitivo Aprobado	0%	0%	0%	100%
AEI 26	PATPAL con gabinete arqueológico construido y equipado.	% Avance de la ejecución de PIP	0%	0%	0%	100%

AEI 24: PATPAL con estudio de preinversión viable.

A efectos de mejorar las condiciones de investigación y conservación del material arqueológico extraído del complejo arqueológico del PATPAL, se procederá con formular el estudio de preinversión y obtener su viabilidad, lo cual se ha planificado que sucederá entre el año 2016 – 2017.

AEI 25: PATPAL con estudio definitivo aprobado.

El Estudio Definitivo del proyecto para la mejora de las condiciones de investigación y conservación del material arqueológico se elaborará y aprobará durante el año 2017.



AEI 26: PATPAL con gabinete arqueológico construido y equipado.

Durante el año 2017 se efectuara la ejecución del proyecto para la mejora de las condiciones de investigación y conservación del material arqueológico, el cual comprenderá no solo la infraestructura del gabinete arqueológico sino también su equipamiento.

5.2. Priorización de Objetivos

En la siguiente tabla muestra los Objetivos Estratégicos Institucionales priorizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, última columna. Al respecto, es preciso indicar que si bien se trabajó con todas las áreas del PATPAL indicando su problemática y proponiendo estrategias para solucionarla, estos deben ser priorizados, dado que las necesidades pueden ser infinitas mientras que los recursos son escasos.

Tabla 23. Priorización de Objetivos Estratégicos Institucionales

N°	Eje Estratégico	Objetivo	Prioridad
OEI 01	Dirección y Gestión	Lograr superávit operativo en la Entidad	1
OEI 02	Dirección y Gestión	Dotar de un diseño organizacional óptimo al PATPAL	2
OEI 07	Zoología	Mejorar la ruta del suministro de alimentos a la colección de Zoológica del PATPAL	3
OEI 03	Dirección y Gestión	Mejorar la dotación y uso de TICs en el PATPAL	4
OEI 05	Zoología	Incrementar el atractivo de la colección Zoológica del PATPAL	5
OEI 09	Botánica	Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL	6
OEI 12	Arqueología	Mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL	7
OEI 13	Arqueología	Mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL	8
OEI 04	Dirección y Gestión	Diagnosticar y desarrollar propuesta de mejora integral de la flota vehicular del PATPAL	9
OEI 08	Zoología	Mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de zoología del PATPAL	10
OEI 10	Botánica	Mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica	11
OEI 06	Zoología	Reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL	12
OEI 11	Arqueología	Mejorar la planificación espacial del PATPAL	13



6. Identificación de la Ruta Estratégica.

La ruta estratégica es la programación o secuencia con la que se va a ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales, la cual en el presente caso se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 24. Ruta Estratégica del PEI PATPAL 2015 - 2017

EDT	Nombre de tarea	2015				2017			
		Ti	TII	TIW	TIV	Ti	TII	TIW	TIV
1	PEI PATPAL 2015-2017								
1.1	Eje Estratégico #01: Dirección y Gestión								
1.1.1	OEI 01: Lograr superávit operativo en la Entidad								
1.1.1.1	AEI 01: PATPAL incrementa su recaudación otorgando un mayor valor de servicio al usuario.	x	x	x	x	x	x	x	x
1.1.1.2	AEI 02: PATPAL reduce sus costos operativos al mínimo óptimo posible.	x	x	x	x	x	x	x	x
1.1.2	OEI 02: Dotar de un diseño organizacional óptimo al PATPAL								
1.1.2.1	AEI 03: PATPAL cuenta con nueva EOI aprobada por la MVL	x	x	x					
1.1.2.2	AEI 04: PATPAL cuenta con MAPSO aprobado					x	x	x	
1.1.3	OEI 03: Mejorar la dotación y uso de TICs en el PATPAL								
1.1.3.1	AEI 05: PATPAL implementa soluciones de corto plazo para cubrir su déficit de TICs	x	x						
1.1.3.2	AEI 06: PATPAL reduce viabilidad de su proyecto de inversión pública para la mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad.	x	x	x					
1.1.3.3	AEI 07: PATPAL aprueba Estudio Colectivo del PIP para la mejora de la dotación y uso de TICs en la Entidad				x	x	x		
1.1.3.4	AEI 08: PATPAL Ejecuta un proyecto de inversión pública para mejorar de la dotación y uso de TICs en la Entidad							x	x
1.1.4	OEI 04: Definir las necesidades de maquinaria y equipo de trabajo del PATPAL								
1.1.4.1	AEI 09: PATPAL ha identificado sus necesidades de Maquinaria y Equipo y determinado las especificaciones técnicas que permitan su satisfacción.							x	x
1.2	Eje Estratégico #02: Zoológico								
1.2.1	OEI 05: Incrementar el atractivo de la colección Zoológica del PATPAL								
1.2.1.1	AEI 10: PATPAL compra de animales exóticos					x	x	x	x
1.2.1.2	AEI 11: PATPAL recibe donación de animales exóticos					x	x	x	x
1.2.2	OEI 06: Reducir al mínimo la incidencia de agentes patógenos en el PATPAL								
1.2.2.1	AEI 12: PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de pertinencia que lo dotará de una cuarentenaria.				x	x	x		
1.2.2.2	AEI 13: PATPAL aprueba PIP que lo dotará de una cuarentenaria							x	x
1.2.3	OEI 07: Mejorar el mecanismo de suministro de alimentos a la colección Zoológica del PATPAL								
1.2.3.1	AEI 14: PATPAL decide una ruta segura para el suministro de alimentos a los animales		x	x	x				
1.2.3.2	AEI 15: PATPAL implementa ruta segura para el suministro de alimentos a los animales					x	x	x	



EOT	Nombre de tarea	2016				2017			
		TI	TII	III	IV	TI	TII	III	IV
1.2.4	OEI 08: Mejorar las condiciones de bioseguridad en el laboratorio de Zoología del PATPAL								
1.2.4.1	AEI 16: PATPAL realiza un diagnóstico detallado de las condiciones de bioseguridad del laboratorio de Zoología						x	x	x
1.3	Eje Estratégico # 03: Botánica								
1.3.1	OEI 09: Mejorar el sistema de riego de áreas verdes del PATPAL								
1.3.1.1	AEI 17: PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de pre inversión que lo dotará de un sistema de riego tecnificado.			x	x	x			
1.3.1.2	AEI 18: PATPAL aprueba Expediente Técnico y ejecuta PIP que lo dotará de un sistema de riego tecnificado.						x	x	x
1.3.2	OEI 10: Mejorar la infraestructura de la unidad de producción de la División de Botánica.								
1.3.2.1	AEI 19: PATPAL obtiene aprobación y viabilidad de estudio de pre inversión que lo dotará de infraestructura renovada del área de producción de la División de Botánica.						x	x	x
1.4	Eje Estratégico # 04: Arqueología								
1.4.1	OEI 11: Mejorar la planificación espacial del PATPAL								
1.4.1.1	AEI 20: PATPAL Adquiere equipos y software para labores de planimetría.					x	x		
1.4.1.2	AEI 21: Personal técnico responsable de la ejecución de estudios topográficos y arqueométricos recibe capacitación especializada.							x	
1.4.1.3	AEI 22: PATPAL cuenta con planimetría y zonificación de mayor precisión.							x	x
1.4.2	OEI 12: Mejorar la señalética del Complejo Arqueológico del PATPAL								
1.4.2.1	AEI 23: PATPAL con señalética del Complejo Arqueológico instalado				x	x			
1.4.3	OEI 13: Mejorar las condiciones de investigación y conservación del material cultural extraído del complejo arqueológico del PATPAL								
1.4.3.1	AEI 24: PATPAL con estudio de pre inversión viable.				x	x			
1.4.3.2	AEI 25: PATPAL con estudio de inversión aprobada.						x		
1.4.3.3	AEI 26: PATPAL con gabinete arqueológico construido y equipado.							x	x

Hay que considerar que lo que efectivamente ejecutamos son las Acciones Estratégicas Institucionales (AIE) y que el logro de los objetivos es consecuencia del éxito de dicha ejecución.

Como se puede apreciar el año 2016, será un año dedicado a mejorar la difícil situación económica por la que atraviesa la institución. Así mismo, será un año para la mejora del diseño organizacional. El año 2017, se un año que se centrará en implementar estrategias para mejorar la calidad de los servicios de Zoología, Botánica y Arqueología.



Anexos



Anexo 01: Análisis del PRDC de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El PRDC de la MML 2012 – 2025, planifica el desarrollo de Lima en los siguientes 04 Ejes Estratégicos:

Eje Estratégico 1

• Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social.

Eje Estratégico 2

• Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin discriminación.

Eje Estratégico 3

• Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y promotora del proceso de industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.

Eje Estratégico 4

• Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.

De acuerdo al análisis efectuado a cada uno de los Ejes Estratégico del PRDC, las actividades del PATPAL solo podrían alinearse con el Eje Estratégico 1 y 3.

Los mismos que analizamos a continuación:

Eje Estratégico 1:

Política	Nota
P.1.1 Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad y autoestima de los residentes de Lima, fomentando la creatividad y la consolidación del proceso inclusivo.	100% de monumentos históricos inventariados - Diseño e implementación de un plan estratégico de cultura. 100% de municipalidades distritales en coordinación con la gestión metropolitana ejecutan proyectos culturales
P.1.2 Garantizar la transformación de Lima como una ciudad donde se ejerce el derecho al aprendizaje, tanto en la escuela como en diversos ámbitos sociales, y se garantiza la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.	- Tasa neta de matrícula en educación inicial: 100% (en el 2011 la tasa se registra en 85.4%) - Tasa neta de matrícula en educación primaria: 100% (en el 2011 la tasa se registra en 93.1%) - Tasa neta de matrícula en educación secundaria: 100% (en el 2011 la tasa se registra en 84.2%) 100% tasa de conclusión secundaria (25% de jóvenes no han concluido la secundaria en el año 2011). - Rendimiento suficiente en el segundo grado de primaria en matemáticas: 60% (18.3% en el 2011) - Rendimiento suficiente en el segundo grado de primaria en comprensión lectora: 80% (45.3% en el 2011). - Acreditación de universidades: 100% - Acreditación de institutos superiores no universitarios: 100% 100% de instituciones públicas destinan parte de su presupuesto institucional para organizar o apoyar actividades culturales, de investigación e innovación tecnológica.



	75% de instituciones o empresas privadas organizan o apoyen actividades culturales y de innovación tecnológica.
P.1.3 Garantizar el derecho de las personas a una vida saludable y al desarrollo y protección de sus capacidades.	100% de los niños y niñas cuentan con DNI en el plazo de los 30 días de nacidos. 0% de desnutrición crónica en niños y niñas de 0-5 años. (8.7% de niños y niñas tiene desnutrición crónica desde el año 2000) - Disminución a 0% de la anemia en menores de 5 años. (28.3% en el 2010) - Disminución a 0% de anemia en mujeres en edad fértil. (22.8% en el 2010) - Disminución en 90% de la incidencia de tuberculosis. (de 160 personas de cada 100,000 en el 2009 a 18 personas de cada 100,000) - Disminución en 50% del consumo de drogas en población en edad escolar. (47.2% de estudiantes del 1° al 5° de secundaria tiene prevalencia, es decir 312,139 alumnos) - Disminución del 40 % de casos de violencia familiar. (El año 2009, se presentaron 6834 casos.) - Disminución del 30% de lesiones fatales por causa externa. (accidentes, homicidios y suicidios) en relación al año 2012. - Disminución en 50% de la prevalencia de obesidad en la población general. (de 1732,000 el año 2008 a 866,000 el año 2025) - Control de 100% de factores que favorecen existencia del vector del dengue. 100% de la población tiene acceso a servicios de salud. (el año 2010 el 54.46% de la población tenía acceso) 100% de hospitales, centros de salud y consultorios médicos del Ministerio de Salud y Gobiernos Locales atienden casos de violencia familiar y sexual. - Se cuenta con 1 Gabinete Metropolitano de Atención Social, constituido por 42 centros de servicios sociales funcionando.
P.1.4 Garantizar la presencia efectiva del Estado, al promover mecanismos de coordinación y concertación para la convivencia social pacífica.	- Reducir al 50% la sensación de inseguridad. (De 80.4% de la población - 6'666,000 - que el 2011 declara como principal problema de la ciudad la inseguridad al 40% en el año 2025) - Reducir el pandillaje mediante la incorporación de 1000 jóvenes en año riesgo a programas de empleo digno por año. (actualmente existen 24000 pandilleros-CONASEC). - Reducir a 10% la violencia contra la mujer. (38% de mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia física o sexual). - Disminuir en 50 % la victimización. (de 8/1000 hab. en el año 2010 a 4.5/1000 hab. En el año 2025). - Aumentar en 60% los presupuestos municipales para seguridad ciudadana. (de 1,389'852,516 nuevos soles en el año 2010 a 2,223'764,026 nuevos soles en el año 2025) - Mejorar 350 espacios públicos en áreas identificadas como de alta peligrosidad.



P.1.5 Contribuir a la mejora de los ingresos y el acceso a recursos financieros de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.	100 % de población cuenta con cobertura de salud. (de 54.46% en el año 2010 al 100% en el año 2025) - Disminución a 0% de anemia en mujeres en edad fértil (22.5% en el 2010). 100% de población cuenta con servicios de agua y desagüe. (1,250,000 habitantes no tienen acceso al agua potable) - Disminución en 50% de los pobres extremos. (54,765 son pobres extremos en el 2009) - Cero trabajo de niñas y niños de 3-13 años. (el año 2008 el 2.3% de menores de 3-13 años trabajaba) - Aumento del 200% de los presupuestos municipales para el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades y oportunidades de emprendimientos para personas en situación de pobreza.
---	---

En el Eje Estratégico 1 las políticas que más coinciden con el accionar del PATPAL son P.1.1, P.1.2 y P.1.3, sin embargo las metas propuestas no calzan con el PRDC. Explorando con detenimiento los objetivos estratégicos de cada política podemos concluir que el accionar del PATPAL solo encajaría con las política 1, Objetivo Estratégico 1.1 y los Objetivos Específicos 1.1.1 y 1.1.3.

Política de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
P.1.1 Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad y autoestima de los residentes de Lima, fomentando la creatividad y la consolidación del proceso inclusivo.	OE 1.1 Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.	OESP 1.1.1 Conservación, defensa y revalorización del patrimonio cultural de Lima desarrollando un mayor conocimiento de estas expresiones.
		OESP 1.1.2 Fomento de las identidades respetando y valorando la diversidad cultural, las diferencias de género u otras y estimulando la creatividad.
		OESP 1.1.3 Promoción del acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los bienes y servicios culturales.
P.1.2 Garantizar la transformación de Lima como una ciudad donde se ejerce el derecho al aprendizaje, tanto en la escuela como en diversos ámbitos sociales, y se prioriza la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.	OE 1.2 Calidad y equidad de los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad, favoreciendo el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.	OESP 1.2.1 Fortalecimiento de la educación pública universalizando la culminación oportuna de la Educación Básica de calidad y redistribuyendo los recursos con criterios de equidad.
		OESP 1.2.2 Creación y fortalecimiento de espacios públicos de educación comunitaria existentes en la ciudad, orientados al desarrollo de las capacidades de las personas y al logro de la convivencia ciudadana.
		OESP 1.2.3 Impulso de la participación social, responsable y eficiente de la comunidad en la gestión educativa descentralizada de la ciudad.
		OESP 1.2.4 Desarrollo de capacidades de



					investigación e innovación orientadas a la producción, a la demanda laboral calificada y al desarrollo del conocimiento y la cultura en el sistema educativo y en las diversas instituciones de la ciudad.
				OESP 1.2.5.	Fortalecimiento del desarrollo integral y el nivel profesional de docentes y directores de las instituciones educativas, comprendiéndolos a renovar sus roles en el marco del buen desempeño, que garantice el logro de capacidades de los estudiantes.
P.13	Garantizar el derecho de las personas a una vida saludable y al desarrollo y protección de sus capacidades.	OE 1.3.	La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.	OESP 1.3.1	Ejercicio de la autoridad descentralizada de salud en la capital, articulando a los actores y actrices que influyen en los determinantes sociales de la salud y a los prestadores de servicios de salud públicos y privados ubicados en Lima Metropolitana.
				OESP 1.3.2	Promoción de la salud sustentada en la práctica de hábitos y estilos de vida saludables en la familia, en el entorno saludable de la escuela, la comunidad y en todos los espacios donde se desenvuelve la vida de la población.
				OESP 1.3.3	Fomento de hábitos y costumbres deportivas en la provincia, de manera articulada con el gobierno nacional y los distintos en el marco del Plan Deportivo Nacional.
				OESP 1.3.4	Acceso universal a servicios de salud y garantizar su calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, impulsando las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.
		OE 1.4	Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad.	OESP 1.4.1	Desarrollo de las capacidades humanas de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad desde una perspectiva integral y con un enfoque de género y discapacidad, poniendo especial énfasis en las intervenciones dirigidas a la infancia.
				OESP 1.4.2	Mejora del conocimiento y del ejercicio de los derechos, para acceder



					a los servicios y a la igualdad de oportunidades y de género de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que puedan gestionar su propio desarrollo de manera autónoma.
				OESP 1.4.3	Concertación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil para establecer una red de protección para las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, con especial énfasis en los niños, niñas, adolescentes y mujeres.
		OE 1.4	Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad	OESP 1.4.1	Desarrollo de las capacidades humanas de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, desde una perspectiva integral y con un enfoque de género y discapacidad, poniendo especial énfasis en las intervenciones dirigidas a la infancia.
P.1.4	Garantizar la presencia efectiva del Estado, al promover mecanismos de coordinación y concertación para la convivencia social pacífica.	OE 1.5	Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.	OESP 1.5.1	Fortalecimiento del sistema de Seguridad Ciudadana, con la implementación de instrumentos de planificación y gestión de la política de seguridad ciudadana.
				OESP 1.5.2	Promoción en las Áreas Interdistritales y Mancomunidades de acuerdos de inversión pública y distribución de recursos logísticos para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana.
				OESP 1.5.3	Implementación del sistema de capacitación para los distintos actores de seguridad, orientada a una estandarización en los protocolos de actuación y la creación de sistemas de trabajo interdistritales e intersectoriales.
		OE 1.6	Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia.	OESP 1.6.1	Compromiso de los medios de comunicación para la promoción de las políticas de seguridad ciudadana y convivencia social, en el marco de una estrategia integral comunicacional con perspectiva de género.
				OESP 1.6.2	Fortalecimiento de la presencia ciudadana en la formulación, implementación y



					vigilancia de las políticas y acciones de seguridad ciudadana
				OESP 1.5.4	Mejoramiento de las condiciones de seguridad de los espacios públicos, priorizando las zonas de alta inseguridad y exclusión social a través de mecanismos de promoción de usos deportivos, recreativos y culturales, considerando necesidades específicas de las mujeres, adolescentes, niños y niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
P-1.5	Contribuir a la mejora de los ingresos y el acceso a recursos financieros de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.	OE 1-7	Generamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.	OESP 1.7.1	Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y competencias, y la capacidad organizativa/asociativa de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, así como sus condiciones de empleabilidad y emprendimiento, en particular de las mujeres, jóvenes, adulto mayor y personas con discapacidad.
				OESP 1.7.2	Promoción y facilitación de la formalización de las actividades económicas, que son desarrolladas por la población en situación de pobreza

Eje Estratégico 3:

Política	Meta
P 3.1 Promover la articulación entre el sistema de formación, investigación e innovación y los sistemas económico-productivos interdistritales y locales.	- Incremento del 30% de patentes sobre innovaciones a la actividad productiva.
P3.2 Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad productiva, a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos, en el contexto del comercio internacional de bienes y servicios.	- Incremento del 100% del turismo externo. - Incremento de 25% de la capacidad hotelera de calidad. - Marca ciudad elaborada y desarrollada. - 100% de municipalidades distritales cuenten con unidades operativas de gestión del desarrollo económico local. - 25 circuitos turísticos implementados.
P 3.3 Garantizar la empleabilidad y/o las iniciativas de negocio, a través de la mejora de la formación, entrenamiento y calificación de varones y mujeres proactivos, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, que llevan a cabo diversas iniciativas de pequeños negocios.	- Incremento en 50% del empleo juvenil en iguales condiciones a hombres y mujeres. - Disminución del desempleo en 25% en varones y 40% en mujeres.

En el Eje Estratégico 3 la política que más coincide con el accionar del PATPAL es la P 3.2 y la única meta propuesta que calzaría es la de 25 circuitos turísticos implementados.

Este eje contiene 3 políticas de desarrollo, 5 objetivos estratégicos y 14 Objetivos específicos, que se presentan en el cuadro siguiente:



Política de Desarrollo		Objetivos Estratégicos		Objetivos Específicos	
P.3.1	Promover la articulación entre el sistema de formación, investigación e innovación y los sistemas económico productivos interdistritales y locales.	OE 3.1	Elevación y mejoramiento de los estándares de competitividad con el concurso de la ciencia y tecnología, así como mediante el aporte de los sectores público, privado, universidades y la cooperación internacional.	OESP 3.1.1	Formación de talentos técnicos y capacidad empresarial para la actividad productiva, privilegiando a la fuerza laboral joven, concertando con los centros universitarios y técnicos de la ciudad.
				OESP 3.1.2	Desarrollo de innovaciones técnicas productivas limpias, que son aplicadas al mejoramiento de la productividad y calidad de los productos, dando un mayor valor agregado a los mismos.
P.3.2	Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad productiva, a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos, en el contexto del comercio internacional de bienes y servicios.	OE 3.2	Desarrollar la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos del Área Andina, Latinoamericana y Mundial.	OESP 3.2.1	Mejoramiento sustantivo de las capacidades institucionales y sociales para la gestión del turismo, así como de las actividades económicas y comerciales en la ciudad.
				OESP 3.2.2	Aprovechamiento del perfil turístico de la ciudad a través de la consolidación de la gastronomía y la implementación de circuitos turísticos.
				OESP 3.2.3	Promoción de la inversión en infraestructura que permita el posicionamiento de Lima como destino competitivo para eventos de nivel regional e internacional.
		OE 3.3	Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.	OESP 3.3.1	(Re) localización de actividades industriales en la ciudad y el ordenamiento del mercado inmobiliario, consolidando los principales centros y subcentros urbanos en el marco de un proceso de desconcentración de actividades y de ordenamiento territorial.
				OESP 3.3.2	Promoción de la asociatividad público-privada-social para la colocación de inversiones, el desarrollo empresarial y el fomento de la industria.
				OESP 3.3.3	Creación y fortalecimiento de cadenas productivas territoriales, sectoriales e intersectoriales entre



					grandes, medianas y pequeñas empresas, y entre estas últimas con las micro empresas.
				OESP 3.3.4	Fomento de cadenas productivas de la gastronomía con la producción agrícola local, regional y nacional, a través de centros de comercio y distribución.
				OESP 3.4.1	Incremento de la infraestructura hotelera, desarrollando productos eco-turísticos vinculados al litoral marino y las cuencas de los ríos Rímac, Chillon y Lurín.
				OESP 3.4.2	Incremento de inversión en infraestructura receptiva estratégica y redes de transporte, con el concurso de los sectores público y privado, y mediante la coordinación de los gobiernos regionales involucrados.
				OESP 3.4.3	Promoción de inversiones en infraestructura de soporte relacionada con la conectividad, conocimiento e innovación científica y tecnológica, con el concurso de los sectores público y privado.
P3-3	Garantizar la empleabilidad y/o las iniciativas de negocio, a través de la mejora de la formación, entrenamiento y calificación de varones y mujeres proactivos, jóvenes, adultos y personas con discapacidad, que lleven a cabo diversas iniciativas de pequeños negocios.	OE 3-4	Afirmamiento de la ciudad metropolitana como nodo estratégico de comercio exterior y centro de servicios especializados, entre Sudamérica y Asia, optimizando asimismo las facilidades de conexión de la ciudad.		
		OE 3-5	Se reduce significativamente, a mediano y largo plazo, la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del trabajo decente así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.	OESP 3.5.1	Incremento de la empleabilidad de todos y todas brindando mejores condiciones de formación, preparación y entrenamiento, preferentemente a las mujeres y jóvenes.
				OESP 3.5.2	Articulación estratégica de las ventajas comparativas de la región con la generación de empleos decentes y el establecimiento de cadenas productivas, dinamizando la economía regional.



Anexo 02: Diagnóstico Institucional (Interno y Externo)

Análisis del Entorno

Las actividades del Parque de las Leyendas no se desarrollan en el vacío, sino más bien en un contexto económico, político, cultural y ambiental particular que forman parte del actual estado de la sociedad peruana.

Contexto Económico

El Producto Bruto Interno (PBI) es el indicador clave de la medición del crecimiento económico, dado que refleja la producción de bienes y servicios de un país durante un ejercicio (mensual, trimestral, semestral y anual). En el caso del Perú, hay proyecciones oficiales del comportamiento de este indicador para los próximos tres años. Al respecto, las principales Entidades que efectúan proyecciones sobre el PBI son, por un lado, el MEF a través de su Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2016 – 2018 de fecha de publicación 29.AGO.2015 y el Banco Central de Reserva del Perú a través de Reporte de Inflación (RI) de fecha de publicación 18.SEP.2015.

Según el MEF, el Perú registrará entre el 2015 - 2018 una trayectoria de crecimiento variable, subidas y bajadas, de este modo el PBI crecerá para el presente año 2.9%, y para el 2016 registrará un crecimiento de 4.3% y al 2018 de un 4.5%, estas cifras son bajas considerando las cifras registradas en años anteriores.

Gráfico 9 MEF, Estimación del PBI – Perú: 2015 -2018 (Variación porcentual real)



Fuente: MEF, MMM 2016-2018 Revisado (29.AGO.2015)
Elaboración: Alcance Consultoría SAC.



De acuerdo al BCRP, el Perú presentará una trayectoria de crecimiento siempre en aumento, de modo que estima que el presente año se terminará con un crecimiento de 3.1% y el año 2017 se registró un crecimiento de 5%.

En términos generales, podemos decir que el panorama de crecimiento que tiene el BCRP es más optimista que el del MEF. Sin embargo, al ser estas las Entidades que buscan dar señales



positivas al sector privado nacional e internacional, tienden en general a ser más optimistas de lo esperado.

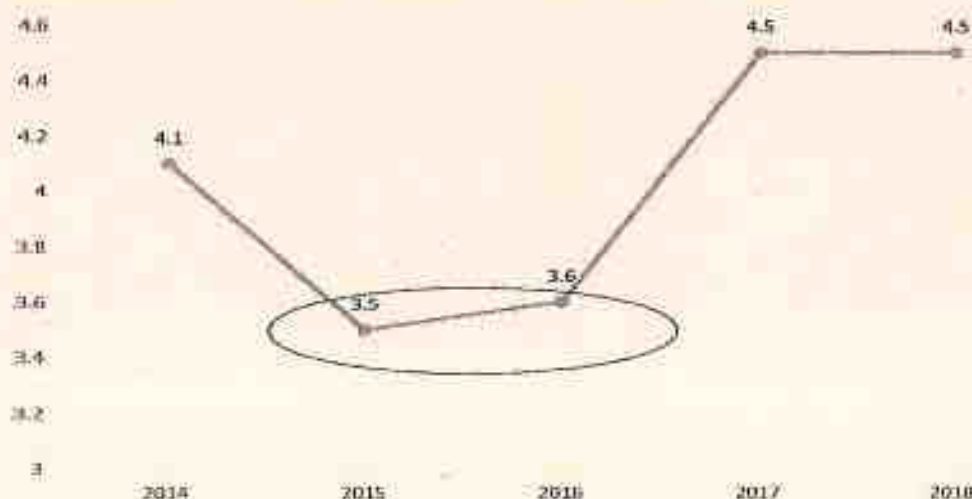
Gráfico 10 BCRP, Estimación del PBI – Perú: 2015 – 2017 (Variación porcentual real)



Fuente: BCRP, RI 2015-2017 Revisado (18.SEP.2015)
Elaboración: Alcance Consultoría SAC

El Consumo Privado es un indicador clave cuando se efectúa un análisis de Entidades/Empresas que ofrecen bienes y servicios a consumidores finales, como es el caso del PATPAL. De acuerdo al MEF, el presente año y el próximo el Perú experimentará una fuerte reducción del consumo privado.

Gráfico 11 MEF, Estimación del Consumo Privado 2015 – 2018 (Variación porcentual real)

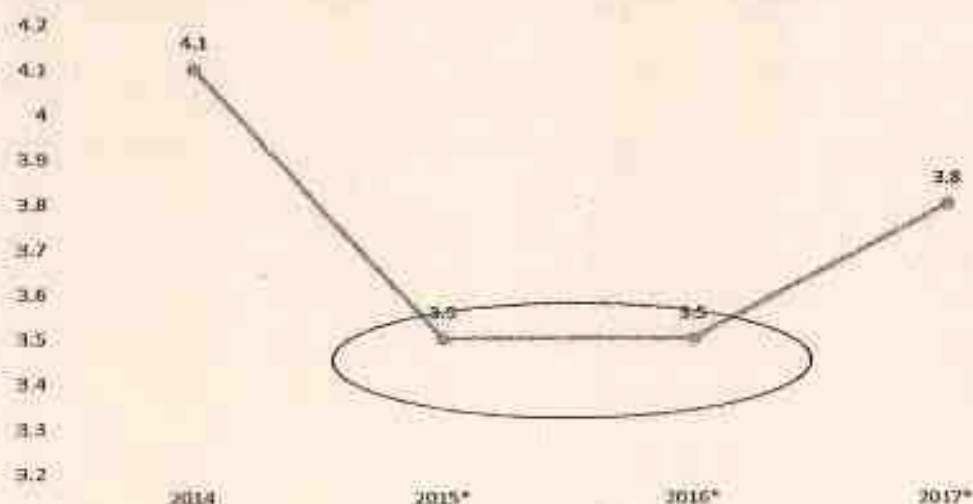


Fuente: MEF, MIM 2016-2018 Revisado (29.AGO.2015)
Elaboración: Alcance Consultoría SAC



Por el lado del BCRP; también pronostica que tanto el año 2015 y 2016 el consumo privado caerá considerablemente.

Gráfico 12: BCRP, estimación del Consumo Privado 2015 – 2017 (variación porcentual real)



Fuente: BCRP, RI 2015-2017 Revisado (18 SEP 2015).
Elaboración: Alcance Consultora SAC.

Otro indicador importante a tener en cuenta es el Gasto Promedio Per cápita Mensual que registra el Perú, el cual se toma de la fuente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través de su publicación Evolución de la Pobreza Monetaria 2009 – 2014 publicado en abril 2015. En dicha publicación podemos observar que en el año 2014 el gasto promedio per cápita mensual de Lima Metropolitana ascendió a S/ 616 Nuevos Soles, así mismo se puede observar que el gasto en el rubro: Esparcimiento diversión y cultura fue de S/63 mensual.

El grupo de gasto Esparcimiento, diversión y cultura nos es de particular importancia dado que los servicios que brinda el PATPAL se ubicarían en dicha categoría. En dicha categoría, se puede apreciar que del año 2009 al 2014 se ha experimentado un crecimiento de 28% en el gasto, es decir el peruano promedio está asignando un mayor monto al esparcimiento, pasando de S/ 65 en el 2009 a S/ 83 en el 2014. Sin embargo, cuando comparamos por la proporción del ingreso que es asignado al esparcimiento, diversión y cultura podemos verificar que esta se ha mantenido constante en el orden del 10%. Es decir, el incremento en el monto asignado a esparcimiento se explica por el incremento del ingreso como un todo, es decir, se registra un efecto ingreso más no un efecto cantidad.



Tabla 25: INEI, Lima Metropolitana, Gasto nominal promedio per cápita mensual (Nuevos Soles)

Ámbitos geográficos Grupo de Gasto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación Porcentual	
							2014/2013	2014/2009
Lima Metropolitana	668	671	701	755	789	816	3.42	22.16
Alimentos	242	248	260	273	290	291	0.34	20.25
Alimentos dentro del hogar	160	162	172	178	188	187	-0.53	16.88
Alimentos fuera del hogar	82	86	88	95	102	104	1.96	26.83
Vestido y calzado	24	25	21	26	27	29	7.41	20.83
Alquiler de vivienda y combustible	131	128	142	153	169	182	7.69	38.93
Muebles y enseres	29	28	26	30	28	31	10.71	6.90
Cuidados de la salud	63	63	63	69	63	63	0.00	0.00
Transporte y comunicaciones	88	83	87	99	107	104	-2.80	18.18
Esparcimiento diversión y cultura	65	69	77	77	76	83	9.21	27.69
Otros gastos	26	27	25	28	29	33	13.79	26.92

Fuente: INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2009 - 2014, Septiembre 2015.

Elaboración: Alcance Consultoría SAC

Tabla 26: INEI, Lima Metropolitana, Porcentaje del gasto nominal promedio per cápita mensual

Ámbitos geográficos Grupo de Gasto	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Lima Metropolitana	100	100	100	100	100	100
Alimentos	36.2	37.0	37.1	36.2	36.8	35.7
Alimentos dentro del hogar	24.0	24.1	24.5	23.6	23.8	22.9
Alimentos fuera del hogar	12.3	12.8	12.6	12.6	12.9	12.7
Vestido y calzado	3.6	3.7	3.0	3.4	3.4	3.6
Alquiler de vivienda y combustible	19.6	19.1	20.3	20.3	21.4	22.3
Muebles y enseres	4.3	4.2	3.7	4.0	3.5	3.8
Cuidados de la salud	9.4	9.4	9.0	9.1	8.0	7.7
Transporte y comunicaciones	13.2	12.4	12.4	13.1	13.6	12.7
Esparcimiento diversión y cultura	9.7	10.3	11.0	10.2	9.6	10.2
Otros gastos	3.9	4.0	3.6	3.7	3.7	4.0

Fuente: INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2009 - 2014, Septiembre 2015.

Elaboración: Alcance Consultoría SAC



Gráfico 13: INEI, Gasto nominal promedio per cápita mensual (Nuevos Soles)



Fuente: INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2009 – 2014, Septiembre 2015.
Elaboración: Alcance Consultoría SAC

Contexto Político

La gran política que impactará más temprano que tarde las operaciones del PATPAL será la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, la cual fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-2013-PCM (09.ENE.2013). La característica de esta política es que pone en fin y centro de la actividad del Estado la producción de resultados para el Ciudadano¹⁶.

En dicho contexto, los pilares de la política de modernización de la gestión pública al 2021 son:

1. Políticas Públicas, Planes Estratégico y Operativos.
2. Presupuesto por resultados.
3. Gestión por procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional.
4. Servicio Civil Meritocrático.
5. Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

Estos cinco pilares de la modernización de la gestión pública son complementados por tres ejes transversales a todos ellos, los cuales son:

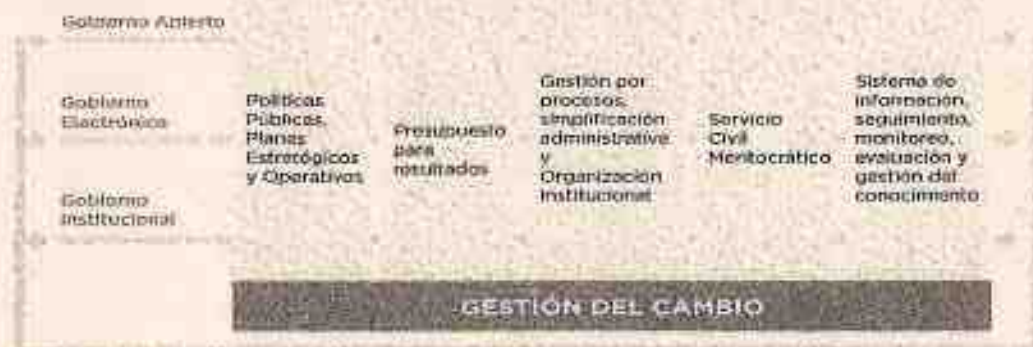
1. Gobierno Abierto.
2. Gobierno Electrónico.
3. Gobierno Institucional.



¹⁶ Es preciso indicar, que la gran mayoría de Entidades Públicas de todo nivel de gobierno orientan sus actividades al desarrollo y supervivencia de ellas mismas, dejando de lado al ciudadano.

El siguiente diagrama grafica la interacción entre los Ejes y Pilares de la modernización de la Gestión Pública, que permiten la Gestión del Cambio.

Gráfico 14: Modelo de la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública



Esta política ha venido implementándose en los últimos años mediante el impulso del Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). La Tabla 3 registra las principales tendencias que deberá considerar el PATPAL en su desarrollo institucional.

Tabla 27: Tendencias en la Gestión Pública

Tendencia	Referencia
Política de Modernización de la Gestión Pública	El Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública cuyo ente rector es la Secretaría de Gestión Pública (SGP) de PCM viene impulsando este proceso, de cuyo producto se tiene lo siguiente: - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 - Resolución Ministerial 125-2013-PCM, Plan de implementación de la política anterior. La Modernización de la Gestión Pública alcanza a todas las entidades públicas que conforman el Estado, sin afectar los niveles de autonomía que les confiere la ley.
Gestión por Procesos	El enfoque deberá ir dirigido al ciudadano, implica abandonar el modelo funcional actual y pasar paulatinamente a una organización más horizontal. La SGP propone que dicho cambio se realice en 03 etapas siguientes: - Etapa 1: Preparatoria. - Etapa 2: Diagnóstico e identificación de procesos. - Etapa 3: Mejora de procesos. A la fecha la SGP de PCM se encuentra trabajando en la Etapa 1 del proceso mencionado.
Simplificación Administrativa	Tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la Administración Pública.



	Al respecto se ha venido trabajando en esta temática mediante la siguientes normas: - Ley N° 29080 - Ley del Silencio Administrativo. - Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas. - Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM, aprueba Plan Nacional de Simplificación Administrativa.
Transparencia	Se busca que el ciudadano tenga libre acceso a la información pública, para facilitar ello se ha creado el Sistema Único de Trámites (SUT) - LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (02.AGO.2002) - DS N° 072-2003-PCM, Aprueba Reglamento de Ley de Transparencia (07.AGO.2003) - Ley N° 29091, dispone la publicación obligatoria de los documentos de gestión en el Portal del Estado Peruano y en los portales institucionales de las entidades públicas (26.SEP.2007)
Recurso humano con mayor preparación.	En el mercado educativo se puede observar que existe una oferta creciente de maestrías, diplomados, cursos, seminarios y eventos relativos al sector público.
Reforma del Servicio Civil	La reforma del Servicio Civil tiene como fin último mejorar la calidad y oportunidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía. De este modo su reforma se basa en: - Profesionalización del servidor público. - Instauration del principio de mérito. - Ordenamiento de las reglas que regulan los deberes y derechos de los servidores. A la fecha se viene implementando la Ley (Ley N° 30057) y su Reglamento del Servicio Civil.
Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones con el Estado	Con fecha 11.JUL.2014 se publicó en El Peruano la Ley N° 30225, referida a la Nueva Ley de Contrataciones con el Estado, la cual busca darle de un mayor dinamismo a las compras públicas, de modo que dote al Estado de mayor efectividad en la oportunidad de su respuesta para la atención al ciudadano. A la fecha esta ley no ha entrado en vigencia, puesto que su proyecto de Reglamento aún se encuentra en periodo de consulta.
Construcción del Sistema Nacional de Planeación de Planificación.	El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha iniciado el proceso de construcción del Sistema Nacional de Planificación mediante la publicación de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN (04.ABR.2014), la cual ha definido el Proceso de Planeamiento Estratégico en el país.
Perú busca ser miembro de la OCDE	El Perú se ha adherido al proceso que le permitirá ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la cual agrupa a los principales países desarrollados y en vías



	desarrollo, para que el Perú sea admitido como miembro pleno de la OCDE deberá realizar profundos cambios en su sector público.
Participación del Sector Privado en el Estado	Cada vez más se están creando mecanismos que promueven la participación de la inversión privada en el Sector Público, entre ellos tenemos: - Asociaciones Público-Privadas (APP) - Contratos de Suministro de algún recurso. - Venta de Activos - Obras por Impuestos, etc

Contexto Cultural

El Perú, un país con una riqueza cultural milenaria, pero con carencia de políticas públicas en materia cultural y por lo mismo con escasos recursos asignados a tal fin. El Sector Cultura está aún en proceso de maduración, recién el 21 JUL 2010 se crea el Ministerio de Cultura, desde ese entonces está intentando implementar políticas y procedimientos que permita un equilibrio adecuado en el patrimonio cultural de la nación y el desarrollo del país.

A un nivel más vinculante con el PATPAL, cabe destacar que el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC) considera como una variable importante en el desarrollo de la ciudad de Lima al sector de la cultura, por lo que a continuación se recogen algunos de sus descriptores:

- De acuerdo al PRDC de Lima Metropolitana 2012-2025 ubica a la Cultura como un componente de la Dimensión Social que a su vez corresponde al Enfoque de Desarrollo Humano y a las políticas con enfoque de derechos, que ponen a los individuos en el centro del análisis y las decisiones, las cuales están dirigidas a la ampliación de libertades y vigencia de derechos de las personas.
- Asimismo, en referido PRDC define entre sus enfoques transversales al enfoque intercultural como aquel que considera que en la ciudad de Lima, la diversidad cultural forma parte de la realidad, y como tal aparece como un enfoque que permite visibilizar la realidad de las diversas culturas que coexisten en un espacio político. Se trata, por tanto, de buscar formas y mecanismos que permitan un diálogo permanente, respetuoso y productivo, de las distintas cosmovisiones, logrando la inclusión social a través de políticas que se adapten y adecuen a cada realidad local.

Estas consideraciones sustentan la relevancia del sector de la cultura en el planeamiento local, y su relación directa con el desarrollo de las industrias culturales, las cuales son una rama de la industria que se encuentra ligada a la producción de contenido cultural diverso. Sin embargo, el mismo Plan Regional advierte sobre la inexistencia de estudios actualizados sobre el estado de la industria cultural en Lima Metropolitana.

En este contexto, respecto a **Atractivos turísticos y culturales**, se ha identifica en el PATPAL una división encargada:

- **División de Arqueología**, es el órgano responsable de las actividades de investigación, rescate, conservación y restauración de monumentos arqueológicos del PATPAL.

Contexto Ambiental

El Sector Ambiente se crea en el Perú el 13 MAY 2008 a través del Decreto Legislativo N° 1013, desde ese entonces a la fecha el sector ambiente está intentando implementar políticas y procedimientos que permita un equilibrio adecuado entre medioambiente y el desarrollo del país.



En este contexto, y en cuanto a la **Variedad zoológica y botánica**, hemos identificado que el Parque de las Leyendas cuenta con divisiones especiales de zoología y botánica:

- **División de Zoología**, es el órgano responsable de las actividades de cuidado y alimentación de animales.
- **División de Botánica**, es el órgano responsable de las actividades de conservación, restauración y mantenimiento de áreas verdes.

Escenario de Acción del PATPAL

Por lo expuesto en la sección anterior, el período en el que se desarrollará el Plan Estratégico tendrá un marco económico propicio, con tendencias crecientes en el PBI y en el gasto per cápita en la industria.

Asimismo, se ha resaltado que en la estructura orgánica de la Entidad se cuenta con divisiones especializadas en temas de gran importancia estratégica, conforme señala la Asociación Mundial de Zootecnia y Acuicultura¹⁷:

Los zootecnia y acuarios del siglo XXI tienen la enorme responsabilidad de los animales a su cuidado y de ayudar a conservar la biodiversidad. Si quieren seguir siendo relevantes en la sociedad actual, deben cuestionarse la forma en que afrontan sus responsabilidades. Deben cuestionarse continuamente sus filosofías éticas y sus códigos morales. Deben asegurarse que se cubren las necesidades de comportamiento y fisiológicas de los animales de sus colecciones, y asegurarse de que estos animales desempeñan su papel en la conservación como poblaciones de reserva gestionadas, y como verdaderos embajadores para sus congéneres en la naturaleza.

Es especialmente importante que el público entienda las realidades de conservar la fauna y la biodiversidad, y apoye el papel de conservación de los zootecnia y acuarios. Hoy en día existe una considerable confusión sobre los conceptos de derechos, ética, bienestar y conservación, y las implicaciones que éstos tienen en la conservación y en las políticas de gestión de la fauna. Los zootecnia y acuarios deben tener un papel crítico y fundamental para resolver esta confusión. Se deben crear foros para la discusión y la resolución de estos temas implicando al personal y al público.

Las cuestiones éticas y de bienestar que conlleva el manejo de animales salvajes en instituciones, necesitan ser determinadas y evaluadas constantemente. Es algo esencial para el futuro de los zootecnia y acuarios, y para que sean capaces de poner en práctica sus misiones básicas de conservación, educación y ciencia. Estos objetivos sólo se conseguirán cuando los zootecnia y acuarios tengan la confianza de sus visitantes y sus patrocinadores. Todos los miembros de la WAZA deben esforzarse en cumplir los más altos estándares de cuidado de los animales y continuar buscando nuevas formas de ampliar y mejorar sus esfuerzos para conservar la fauna y los hábitats.

Si bien, el Parque de las Leyendas no es miembro de WAZA, el documento precipitado manifiesta una tendencia y necesidad por modernizar el modelo de gestión de los zoológicos del mundo.

Asimismo, Collados¹⁸ señala lo siguiente:

(...) los zoológicos ya no son sólo una muestra taxonómica de la fauna, sino que presentan toda la diversidad de las formas de vida en interacción con el ambiente. Los animales pasan a ser un elemento más dentro de la trama de la vida. Los otros elementos

¹⁷ Asociación Mundial de Zootecnia y Acuicultura. (2005). Construyendo un futuro para la Fauna Salvaje, Estrategia Mundial de los Zootecnia y Acuarios para la Conservación. España: AIZA.

¹⁸ Gustavo Collados. (1997). El Rol de los Zoológicos Contemporáneos. Chile: Universidad Central de Chile.



son los demás organismos (otros animales, hongos, plantas) y el medio físico (clima, suelo) que sirve como escenario para que la vida se desarrolle.

Los objetivos de los zoológicos contemporáneos, además del entretenimiento, son la educación, la conservación y la investigación. Adicionalmente se han desarrollado también la inquietud por mantener a los animales en buenas condiciones y bienestar.

Por lo expuesto en esta sección, en el futuro se demandará que los zoológicos desarrollen estrategias de conservación, educación e investigación, en concordancia con la biodiversidad regional.

Riesgos

A continuación se presentan los siguientes riesgos y oportunidades identificados:

Riesgos:

1. Decreciente interés del público por el modelo tradicional de zoológico
2. Degradación del ambiente y la biodiversidad.
3. Cambios normativos que afecten o limiten la operatividad de la Entidad.
4. Fenómenos naturales que afecten el hábitat de los animales.

Oportunidades

Oportunidades

1. Creciente interés por la ecología y sostenibilidad ambiental.
2. Creciente interés por la conservación de la biodiversidad.
3. Incremento en la capacidad de gasto para el entretenimiento y la cultura.
4. Incremento de la demanda turística cultural y natural.
5. Posibilidades de acceder a diferentes fuentes y modalidades de financiamiento público, privado y mixto.
6. Posibilidad de establecer alianzas con instituciones de formación científica, tecnológica y cultural.

Análisis interno

Análisis Legal del PATPAL

Breve reseña histórica

El Patronato de Parques Nacionales y Zonales – PARNAZ, fue creado el 20 de marzo de 1964 mediante Decreto Supremo N° 032-F, hecho que es considerada la primera etapa de creación, organización y puesta en marcha de la institución. Posteriormente, en marzo de 1969 en base al PARNAZ, se crea el Servicio de Parques – SERPAR, bajo cuya administración se ubica al Parque dentro del Sector Vivienda y Construcción.

Posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 146 a partir del 16 de junio de 1981, se crea El Patronato Nacional del Parque de las Leyendas, en el ámbito del Ministerio de Vivienda y Construcción. El Estatuto del Patronato del Parque de las Leyendas se aprobó el 03 de diciembre de 1981 mediante Decreto Supremo N° 041- Pág. 2 de 8 81-VI, en cumplimiento de lo dispuesto en la primera Disposición Transitoria del referido Decreto Legislativo.

Desde esa fecha, la institución estuvo bajo el ámbito de los siguientes sectores: en el período 1981-1989 se encontró en el Ministerio de Vivienda y Construcción; en el período enero – diciembre de 1990 estuvo en la Presidencia del Consejo de Ministros; y en el período enero a marzo de 1991 regresó al ámbito del Ministerio de Vivienda y Construcción, que posteriormente se fusionó a fines de mayo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el 30 de mayo del



2002 mediante Ley N° 27273 Ley que modifica la Organización y Funciones del Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barrera se transfirió al sector PROMUDEH; por último es Adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante la Ley N° 28996 publicado el 04 de abril del 2007.

El Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barrera, es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. En términos presupuestario, es una Entidad de Tratamiento Empresarial (ETE), que se rige por la normativa presupuestaria de ETE del Gobierno Nacional, cuyo presupuesto es aprobado por la Ley de Presupuesto. El PATPAL - FBB, es una entidad autónoma que depende de la generación de sus recursos para cubrir tanto sus gastos operativos como los de inversión, sólo esto, ya le exige un manejo empresarial, en un ambiente altamente competitivo, su supervivencia y desarrollo está determinado por su capacidad para actuar con eficiencia.

Antecedentes cronológicos de las normas

En la siguiente tabla se listan los antecedentes cronológicos de las Normas del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera.

Tabla 2B: Cronología de Normas PATPAL

TIPO DE NORMA	N° NORMA	DESCRIPCIÓN	FEC.PUB.
Decreto Legislativo	146	Ley del Patronato del Parque de Leyendas - Felipe Benavides Barrera	15 jun. 1981
Decreto Supremo	042-81-VI	Establece el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera	03 dic. 1981
Ley	25370	Declara intangibles los 969,557,38 metros cuadrados que integran el Parque de las Leyendas.	15 dic. 1991
Resolución	04-93-GBM	Actualiza y rectifica el área que conforma el Parque de las Leyendas, pasando de 969,557,38 a 973,450,110 metros cuadrados.	09 mar. 1993
Ley	27533	Modifica la denominación del Parque de las Leyendas por Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera.	17 oct. 2001
Ley	27658	Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado	30 ene. 2002
Resolución Directoral	800-INC-2003	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Complejo de Moranga ubicado en el Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera.	31 oct. 2003
Ley	28112	Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público	27 nov. 2003
Ley	28411	Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.	08 dic. 2004
Resolución Directoral	1514-INC-2005	Modifica la RDN N° 600-INC-2003, precisando las zonas de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos que forman parte del Complejo Arqueológico Moranga.	10 nov. 2005
Ley	28996	Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera, a la Municipalidad Metropolitana de Lima	04 abr. 2007
Ordenanza Municipal	1123-2007-MML	Aprobaba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barrera	12 jun. 2007
Ordenanza Municipal	1159-2007-MML	Modifica el artículo 10 del el ROF del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera	07 set. 2007
Ordenanza Municipal	1075-2007-MML	Modifica al artículo 5,38,40 y deroga los artículos 41 y 42 del ROF del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barrera	15 oct. 2007
Acuerdo de Consejo	051-PATPAL-FBB/MML	Aprobaba el Manual de Organización y Funciones (MOF)	29 dic. 2009



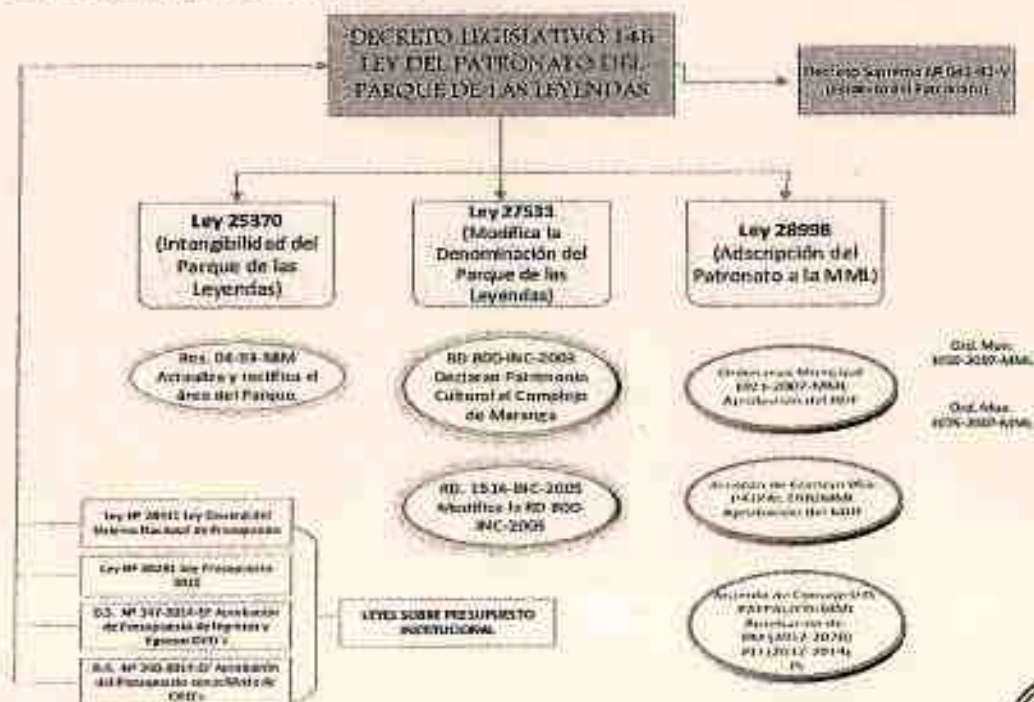
Acuerdo de Consejo	036-PATPAL-FBB/CD/MMB	Aprobación del Plan Maestro (2012-2020), Plan Estratégico Institucional (2012-2014) y Plan de Inversiones del Patronato del Parque de las Leyendas-Filipe Benavides Barreda	16 jun. 2012
Ley	30251	Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015	04 dic. 2014
Decreto Supremo	347-2014-EF	Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año 2015 de los OPD's y empresas de los Gob. Regionales y Locales	17 dic. 2014
Decreto Supremo	260-2015-EF	Aprobación del Presupuesto Consolidado de los OPD's y empresas de los Gob. Regionales y Locales (2da. Trimestre)	16 set. 2015

Normograma

Instrumento que contiene las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación, que son de interés y uso para el Parque de las Leyendas y que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de cada una de las dependencias de la entidad.

Este instrumento permite delimitar su ámbito de responsabilidad, estar actualizado sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, evidenciar las relaciones con otras entidades en el desarrollo de su gestión, soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios, de tal manera para consolidar una gestión pública eficiente, eficaz, transparente y optimizadora de recursos y procesos.

Gráfico 15: Normograma del Parque de las Leyendas PATPAL.



Análisis Legal

Como se podrá observar, el PATPAL a lo largo de su creación ha tenido una serie de modificaciones en su normatividad inicial, sobre todo en su administración, por cuanto han existido una serie de instituciones públicas que han tomado la dirección de dicho patronato, siendo la primera, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; actualmente, es administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima como un Organismo Público Descentralizado¹⁹.

En efecto, la MML cuenta en la actualidad con cuatro (4) Empresas Municipales y diez (10) Organismos Públicos Descentralizados, entre los cuales se encuentra el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera, contando con un área de 979.450,00 metros cuadrados, y cuya finalidad es la de proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las tres regiones del Perú.

Según la Ley de Creación del PATPAL y sus normas modificatorias y conexas, ésta tiene por función, la de gestionar, investigar y conservar el patrimonio arqueológico y especies representativas de la flora y fauna del Perú; brindando experiencias culturales, educativas y recreativas para los visitantes y la comunidad, fortaleciendo de esta manera la identidad nacional.

Por otro lado, es importante tener en cuenta además de las normas citadas precedentemente respecto a la creación del PATPAL, a los Sistemas Administrativos, que son el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que permiten a las entidades de la Administración Pública gestionar la utilización de sus recursos de manera eficaz y eficiente, homogenizando la actualización de las mismas en determinadas materias, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

En tal sentido, conforme a lo señalado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las materias que se encuentran reguladas por los Sistemas Administrativos son: i) Gestión de Recursos Humanos, ii) Abastecimiento, iii) Presupuesto Público, iv) Tesorería, v) Endeudamiento Público, vi) Contabilidad, vii) Inversión Pública, viii) Planeamiento Estratégico, ix) Defensa Jurídica del Estado, x) Control, xi) Modernización de la Gestión Pública.

Asimismo, es relevante tener como dispositivo normativo, a las Leyes en materia de Gestión Descentralizada y Gestión. Efectivamente, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, tiene por objetivo regular la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

La descentralización tiene por finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Otro aspecto normativo importante, son aquellas normas de carácter sustantivo en materia de cultura, como la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y la Ley N°

¹⁹ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles (Artículo 2).



27276. Ley de Seguridad en espectáculos públicos no deportivos con gran concentración de personas.

Por su parte, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 73, inciso 2.9, menciona que es una competencia y función específica de los gobiernos locales "El establecimiento, conservación y administración de parque zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones.

Por esa razón, la Municipalidad Metropolitana de Lima a través del PATPAL debe velar por el estricto cumplimiento en la elaboración de los instrumentos de gestión, como de su cumplimiento en su ejecución, a fin de propender un correcto manejo de los recursos presupuestados a favor del PATPAL como OPD, de conformidad con el Decreto Supremo N° 347-2014-EF y Decreto Supremo N° 280-2015-EF, brindando por ende, un servicio óptimo de calidad tanto al interior de la administración como a la población visitante del Parque de las Leyendas.

Relación MML – PATPAL

Existe una relación de dependencia administrativa del Parque de las Leyendas respecto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dicha dependencia se refleja en lo siguiente:

- En el organigrama de la MML se aprecia que el PATPAL depende directamente del Consejo Metropolitano.
- El ROF de la MML clasifica al PATPAL en el rubro: Órganos Descentralizados y Empresas Municipales.
- El ROF de la MML, en su artículo 195.A, indica la naturaleza del PATPAL como un Organismo Público Descentralizado (OPD) adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima por la Ley N° 28998 del 04 de abril de 2007, con personería de Derecho Público Interno, y con los siguientes niveles de autonomía: Técnica, Económica, Financiera y Administrativa. Así mismo, se indica que la finalidad del PATPAL es la siguiente:

Proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, proporcionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medio ambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional

- El Consejo Directivo del PATPAL está integrado por 03 miembros: un Presidente y dos Consejeros, los cuales son designados por el Alcalde de la MML por un periodo de 02 años.
- El Director Ejecutivo del PATPAL, quien es el Titular del Pliego Presupuestal, también es designado por el Alcalde de la MML.

En conclusión podemos indicar que el PATPAL depende de la Política Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de las decisiones administrativas que tome el Alcalde de Lima a través de la designación del Consejo Directivo y del Director Ejecutivo.

Planificación, Gestión y Transparencia

Respecto al cumplimiento de publicar sus documentos de gestión y planificación en el Portal de Transparencia del Estado Peruano, podemos indicar que el PATPAL ha cumplido con publicar todo lo que tiene, aunque en ello hay documentación desactualizada como el PEI, alguna otra borrosa como el caso del CAP y desde luego documento que debería tener pero que actualmente no posee como el MAPRO. A efectos de evidenciar el análisis se prepararon las siguientes tablas.



Tabla 29: Documentos de Gestión del PATPAL

N°	Nombre del Instrumento	¿Tiene?		Dispositivo de Aprobación	Fecha Aprobación	Observaciones
		SI	NO			
01	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	X		Ordenanza 1023	11 JUN 2007	Modificado por Ordenanza 1075 (15 OCT 2007) Ordenanza 1059 (07 SEP 2007)
02	Manual de Organización y Funciones (MOF)	X		Acuerdo de Consejo Directivo N° 051-PATPAL-FBB/CD/MML	29 DIC 2008	
03	Clasificador de Cargos	X		Acuerdo de Consejo Directivo N° 023-PATPAL-FBB/CD/MML	24 ENE 2008	No se encuentra en el Portal de Transparencia.
04	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	X		Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2008-PATPALFBB	08 FEB 2008	La versión que se encuentra en el Portal de Transparencia es ilegible. Modificaciones: • Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2011-PATPAL-FBB/MML (25 MAY 2011) • Resolución de Dirección Ejecutiva N° 182-2011-PATPAL-FBB/MML (19 JUL 2011)
05	Manual de Procedimiento (MAPRO)		X			Debería contar con MAPRO de toda la institución. No figura en el Portal de Transparencia.
06	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	X		Ordenanza 1345	11 FEB 2010	Presenta 04 procedimientos, de los cuales 02 son gratuitos. No se encuentra en el Portal de Transparencia.
07	Texto Único de Servicios No Exclusivo (TUSNE)	X		No se ha encontrado el documento de aprobación.		En la página web figura un tarifario pero no se aprecia el dispositivo de aprobación.

Tabla 30: Documentos de Planificación del PATPAL

N°	Nombre del Instrumento	¿Tiene?		Dispositivo de Aprobación	Antigüedad	Observaciones
		SI	NO			
01	Plan Estratégico Institucional (PEI)		X			El PEI como tal no tiene. En el portal de transparencia figura un fichero en pdf con 05 páginas, el cual hace las veces de PEI
02	Plan Operativo Institucional (POI)	X		Acuerdo de Consejo Directivo N° 123-2014-PATPAL-FBB/CD/MML	19 DIC 2014	
03	Informe de Gestión Anual (Memorias)		X			No se encuentra en el Portal de Transparencia.
04	Plan Maestro 2012 - 2020 Plan Estratégico Institucional 2012-2014	X		Acuerdo de Consejo Directivo N° 038-PATPAL-FBB/CD/MML	16 JUN 2012	Son 02 documentos en uno sólo, el Plan Maestro es como si fuera un Plan de Desarrollo del Parque, pero que se encuentra fuera del Sistema Nacional de Planificación.
05	Recomendaciones de Auditoría	X		N.D.	N.D.	No se encuentra en el Portal de Transparencia.



La Estructura de una Entidad Pública es definida a través del su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), es decir el organigrama de la institución se determina en su ROF y sus modificaciones, de este modo en el caso del PATPAL es la siguiente:

El organograma de la Universidad de la Habana muestra la siguiente estructura:

- CONSEJO UNIVERSITARIO**
 - Gerencia Ejecutiva**
 - Oficina de Administración**
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Tesorería
 - Unidad de Logística
 - Unidad de Informática y Estadística
 - Oficina de Asesoramiento**
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Planificación y Presupuesto
 - Gerencia de Vicerrectoría**
 - Gerencia de Promoción y Desarrollo**
 - Unidad de Marketing y Relaciones Institucionales
 - Unidad de Educación y Extensión Cultural
 - Gerencia de Operaciones**
 - Unidad de Zoología
 - Unidad de Botánica
 - Unidad de Acuicultura
 - Gerencia Técnica**
 - Unidad de Infraestructura y Mantenimiento
 - Unidad de Ómnibus

Del análisis realizado a la estructura orgánica del PATPAL, podemos indicar algunas observaciones:

- a. Las unidades orgánicas **Órganos de Línea y Órganos de Asesoramiento** no existen, son categorías del diseño institucional, no se deberían dibujar en un organigrama.
- b. La División de Marketing y Relaciones Institucionales es un Órgano de Apoyo y no un Órgano de Línea.
- c. Los Órganos de Línea son los responsables de brindar el flujo de bienes y servicios al ciudadano, por lo que en el caso del PATPAL estos serían las Divisiones de Zoología, Botánica y Arqueología.
- d. La unidad orgánica División de Infraestructura y Mantenimiento podría denominarse Servicios Generales y depender de la Oficina de Administración.
- e. La Oficina de Administración es la verdadera Unidad Ejecutora (UE) del PATPAL dado que tiene la función (responsabilidad) de la ejecución presupuestal, sin embargo en las fichas de los Proyectos de Inversión Pública es la Gerencia de Operaciones la que figura como UE.
- f. La División de Obras tiene por objetivo la ejecución de PIPs, sin embargo podría ser fortalecida haciendo de ella una Oficina de Gestión de Proyectos (OGP) la cual dependería de Administración, y que tendría las siguientes funciones (1) ejecución...



proyectos que tengan gran impacto en el PATPAL, (2) definir las metodologías y procedimientos de ejecución de proyectos especializados: Zoología, Botánica y Arqueología, y por último tendría la función supervisar y reportar la ejecución de los proyectos del PATPAL.

Como un tema global y pendiente quedaría analizar si la actual Estructura será capaz de responder a la Estrategia que propondrá el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017.

Presupuesto

Análisis de Ingresos y Gastos

El Parque de las Leyendas cuenta con un presupuesto que asciende a \$/27 000 000.00, los cuales provienen de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente recaudados y los cuales se distribuyen por Genéricas de Gasto, según la siguiente tabla:

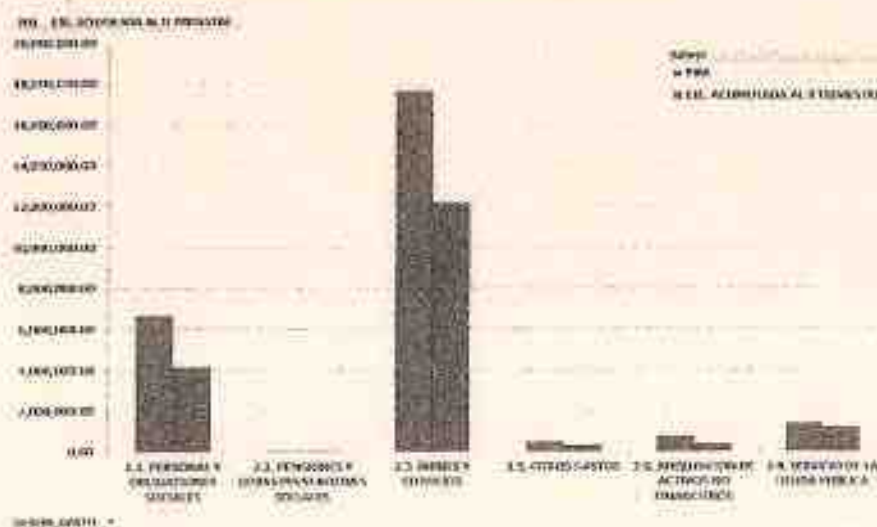
Tabla 31: Presupuesto PATPAL - Genérica de Gastos

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIE	DEC. 1 TRIMES	DEC. 2 TRIMES	DEC. 3 TRIMES	ACUMULADO AL 3 TRIMESTRE	AVANCE %
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,515,563.00	6,682,263.00	1,137,847.70	1,058,343.00	1,550,565.70	4,746,754.40	67.5
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	30,000.00	33,300.00	0.00	2,534.00	30,000.00	33,834.00	95.3
2.3. BIENES Y SERVICIOS	11,801,037.00	17,610,079.00	4,900,133.50	2,107,081.40	6,338,140.90	11,155,000.25	94.5
2.5. OTROS GASTOS	973,300.00	486,200.00	81,200.00	0.00	345,000.00	627,200.00	64.3
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	817,000.00	102,000.00	90,799.00	0.00	286,549.14	475,848.34	48.3
2.8. SERVICIO DE LA DEUDA FINANCIERA	1,806,037.00	1,406,037.00	272,837.24	200,133.24	371,981.20	1,129,849.56	62.4
TOTAL	27,000,000.00	27,000,000.00	6,401,998.44	4,760,551.64	8,961,136.84	18,234,189.85	67.5

Puede observarse que la mayor parte de los gastos se encuentran localizados en la Genérica de Gasto 2.3. BIENES Y SERVICIOS, el cual comprende gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas, salvo las que estén vinculadas a la 2.3.2.8. Contrato Administrativo de Servicio.

En el siguiente gráfico nos permite visualizar la distribución a nivel de genérica de gasto del presupuesto con el que cuenta la entidad:

Gráfico 17: Distribución por genérica de gasto (PIA vs Ejecución Acumulada 2015)



A continuación en la Tabla 6, se hace una revisión de la participación que presenta cada genérica de gasto, llegando a la sub genérica de detalle para considerar los grupos presupuestales de cómo se asignan el presupuesto²⁰.

De la Tabla 6 se puede apreciar que la partida que concentra la mayor carga dentro de las Genéricas de gasto es la 2.3.2.8. Vinculado al personal bajo la modalidad CAS, el cual concentra 24.1% del total del presupuesto, seguida de la 2.3.2.7. Vinculado a gastos por los servicios profesionales y técnicos prestados por personas naturales y jurídicas, incluye capacitación, procesamiento de datos, entre otros, con el 13.5%

Tabla 32: Presupuesto PATPAL – Subgenerica de Gasto.

GENÉRICA DE GASTO	PM	% DISTRIBUCIÓN
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,988,188.00	24.8
2.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,396,900.00	8.4
2.1.1.1 INDENTAS	77,220.00	0.3
2.1.1.8 PERSONAL ORDEN	1,319,680.00	5.8
2.1.1.9 PAGOS VARIANES Y OBLIGACIONES	1,841,800.00	6.2
2.1.1.1 DISTRIBUCIONES EN BIENES O SERVICIOS	456,300.00	1.8
2.1.1.3 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	432,496.00	1.4
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	82,400.00	0.1
2.2.1 PENSIONES DE RETIRO Y SERVICIOS	11,800.00	0.1
2.3. BIENES Y SERVICIOS	17,400,000.00	65.3
2.3.1 ALIMENTOS Y REGIONAL	1,271,262.00	8.4
2.3.1.1 SUMINISTROS PARA USO AGROPECUARIO	11,956.00	0.1
2.3.1.1 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y	242,000.00	0.9
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	15,861.00	0.5
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARRUBANTES, IRRIGANTES Y	111,989.00	0.5
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	622,753.00	2.3
2.3.1.6 REPAROS Y ACCESORIOS	84,120.00	0.2
2.3.1.7 FARMACOS	1,100.00	0.0
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	31,393.00	0.1
2.3.1.9 MATERIALES Y UTILES DE SEGURIDAD	861.00	0.0
2.3.1.10 COMPRA DE OTROS BIENES	117,581.00	0.5
2.3.2 VIAJES	10,128.00	0.3
2.3.2.1 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES	1,336,507.00	5.8
2.3.2.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1,482,341.00	5.5
2.3.2.3 ALQUILERES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	302,604.00	1.1
2.3.2.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE	573,801.00	2.1
2.3.2.5 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,639,581.00	13.5
2.3.2.6 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	6,490,277.00	24.3
2.3.3 OTROS GASTOS	405,260.00	2.8
2.3.3.1 AL GOBIERNO NACIONAL	58,500.00	0.1
2.3.3.2 AL GOBIERNO LOCAL	254,208.00	1.1
2.3.3.3 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDO	111,556.00	0.5
2.4. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	762,842.00	2.6
2.4.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	245,478.00	0.9
2.4.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y	236,252.00	1.1
2.4.3 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	281,112.00	0.1
2.4.4 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	201,000.00	0.7
2.5. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,404,647.00	8.2
2.5.1 AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	1,255,476.00	4.7
2.5.2 INTERESES DE DEUDA INTERNA	58,248.00	0.4
2.5.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	49,013.00	0.2
TOTAL	27,990,000.00	100.0



A nivel trimestral se puede observar que la ejecución presupuestal que ha tenido el Parque de las Leyendas respecto a su presupuesto y grupos presupuestales, dado que a nivel general esta presenta una ejecución de 67.5% es considerada como baja, dado que nos encontramos en el último trimestre del año, ver Tabla 9.

Asimismo observamos los grupos presupuestales que presentan restricciones²¹ y su nivel de ejecución, los cuales se tiene:

²⁰ A nivel de sub genérica de detalle podemos apreciar las partidas que se encuentran restringidas de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

²¹ Es decir, estas partidas son inmovilables según Ley, no permiten habilitar otras partidas.

- 2.3.1.6. Repuestos y Accesorios	25.9%
- 2.3.1.11. Suministros para el mantenimiento	73.4%
- 2.3.2.4. Servicios de mantenimiento	92.0%
- 2.3.2.8. Contrato Administrativo de Servicios	54.8%

Respecto de los grupos presupuestales señalados existen restricciones en cuanto al movimiento de recursos para la habilitación de otras partidas, las cuales de acuerdo a la proyección trimestral que se tiene estas no se logran ejecutar el 100% del presupuesto asignado. Asimismo la partida vinculada a CAS es la partida más crítica dado que concentra el mayor presupuesto y su avance determinará la ejecución final del presupuesto²².

Tabla 33: Presupuesto PATPAI – Ejecución de Subgerencia de Gasto.

CONCEPTO DE GASTO	PIA	PIB	1ER. TRIMES	2DO. TRIMES	3ER. TRIMES	TOTAL ACUMULADO AL 30	AVANCE %
2.1. PERSONAL Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	6,315,889.00	6,380,381.00	1,337,967.70	1,402,645.31	1,205,986.75	4,946,599.76	80.7
2.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	3,298,700.00	3,298,700.00	701,811.36	718,812.30	515,155.66	2,935,579.32	89.3
2.1.1.1 ADICIONALES	77,559.00	77,559.00	15,870.00	4,280.00	0.00	22,150.00	28.6
2.1.1.2 PERSONAL ORDINARIO	1,296,790.00	1,296,790.00	286,525.24	371,205.08	374,520.34	1,032,250.66	79.6
2.1.1.3 GASTOS VARIADOS POR OCASIONES	1,924,351.00	1,924,351.00	408,786.02	443,327.22	831,466.32	1,683,579.56	87.5
2.1.1.4 RETRIBUCIONES EN ESPERADO DE SERVICIOS	538,000.00	494,000.00	25,716.00	1,364.00	58,794.32	33,194.32	6.2
2.1.1.5 DELEGACIONES INT. EMPLEADOR	400,000.00	400,000.00	25,222.54	80,084.38	83,877.44	189,184.36	47.3
2.2. PASAJES Y OTROS PRESTACIONES SOCIALES	30,000.00	30,000.00	0.00	2,834.00	38,000.00	38,834.00	129.4
2.2.1 CONTRIBUCIONES SOCIALES	30,000.00	30,000.00	0.00	2,834.00	38,000.00	38,834.00	129.4
2.3. BIENES Y SERVICIOS	13,877,532.00	17,616,878.00	4,900,893.44	5,212,851.51	4,528,540.94	14,642,285.89	82.6
2.3.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,111,324.00	2,111,324.00	711,779.00	784,777.52	714,765.50	2,211,322.02	105.2
2.3.1.1 ALIMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	143,000.00	143,000.00	1,072.00	13,344.72	0.00	14,416.72	10.1
2.3.1.2 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO	1,177,400.00	1,177,400.00	76,073.30	0.00	815,000.75	891,073.05	75.7
2.3.1.3 VESTUARIOS Y TEXTILES	395,000.00	395,000.00	11,094.00	0.00	0.00	11,094.00	2.8
2.3.1.4 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y	176,924.00	176,924.00	47,664.00	13,500.00	23,971.25	85,135.25	48.2
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	430,000.00	430,000.00	70,127.12	144,877.18	81,120.00	296,124.30	68.9
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	431,000.00	431,000.00	5,073.00	0.00	6,153.85	11,226.85	2.6
2.3.1.7 FERTILIZANTES	60,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1.7
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	81,184.00	81,184.00	111.35	0.00	788.50	899.85	1.1
2.3.1.9 MATERIALES Y UTILES DE ENFERMERIA	0.00	480.00	75.38	0.00	0.00	75.38	15.7
2.3.1.10 COMIDA DE OTROS BIENES	371,800.00	371,800.00	10,614.00	11,200.00	26,215.32	48,029.32	12.9
2.3.1.11 VIAJES	57,380.00	57,380.00	1,341.32	4,000.00	4,000.00	9,341.32	16.3
2.3.2 REVENIMIENTOS, CONTRIBUCIONES	1,875,664.00	1,875,664.00	594,004.72	755,405.20	803,309.88	2,152,719.80	115.1
2.3.2.1 REVENIMIENTOS DE INMUEBLES	480,000.00	480,000.00	400,000.00	73,325.54	73,285.52	966,611.06	201.4
2.3.2.2 REVENIMIENTOS DE INMUEBLES	296,144.00	296,144.00	75,440.00	18,500.00	81,180.00	175,120.00	59.1
2.3.2.3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE	289,135.00	289,135.00	4,782.00	13,615.70	11,044.00	29,441.70	10.2
2.3.2.4 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	3,381,712.00	3,381,712.00	815,647.04	178,803.36	1,723,048.00	3,717,498.40	110.0
2.3.2.5 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	7,075,803.00	5,435,777.00	1,410,307.60	1,016,144.50	1,093,017.51	3,525,569.61	50.0
2.4. OTROS GASTOS	536,589.00	495,380.00	82,780.00	0.00	245,589.00	328,369.00	61.2
2.4.1 AL GOBIERNO NACIONAL	18,300.00	18,300.00	0.00	0.00	788.70	788.70	4.3
2.4.2 AL GOBIERNO LOCAL	754,800.00	754,800.00	7.50	0.00	255,000.00	262,507.50	34.8
2.4.3 PAGOS DE DEUDAS FINANCIERAS Y LABORES	680,000.00	680,000.00	63,883.00	2.00	46,141.00	110,026.00	16.3
2.5. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	617,448.00	762,542.00	36,789.00	0.00	284,590.15	321,379.15	52.2
2.5.1 ADQUISICION DE BIENES	31,800.00	35,470.00	0.00	0.00	284,590.15	320,390.15	90.3
2.5.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y	485,648.00	727,072.00	36,789.00	0.00	0.00	73,478.00	15.2
2.5.3 ADQUISICION DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	130,000.00	130,000.00	0.00	0.00	18,770.70	18,770.70	14.5
2.5.4 OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2.6. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,486,877.00	1,486,877.00	212,487.20	392,174.20	725,340.72	1,329,992.12	89.5
2.6.1 AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	1,325,020.00	1,325,020.00	212,487.20	392,174.20	725,340.72	1,329,992.12	100.0
2.6.2 INTERESES DE DEUDA INTERNA	161,857.00	161,857.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
2.6.3 OTRAS DEUDAS Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
TOTAL	27,882,000.00	33,882,000.00	14,882,000.00	15,882,000.00	14,882,000.00	45,646,000.00	164.1

A nivel funcional podemos observar la distribución del presupuesto según la estructura definida por el Parque de las Leyendas y su estructura de gasto, las cuales están vinculadas a las actividades que esta realiza. Ver tabla 10.



²² Es necesario realizar mejoras en la proyección de gasto asociados al personal dado que la restricción que afectan las partidas Artículo 9.4 de la Ley 30281

Tabla 35: Presupuesto PATPAI – Ejecución por Grupo Funcional / Actividad

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
---------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

Sostenibilidad Presupuestal

Del presente análisis se puede determinar que no se ha procedido con el correcto seguimiento de la ejecución al igual que la programación dado que se evidencia que existen partidas con recursos los cuales, dado la normativa vigente, no pueden ser usados para la atención a otras necesidades. Es necesario replantear la programación del presupuesto para el año 2016 a fin de evitar problemas en cuanto a la ejecución de este.

Las estrategias que se diseñen y propongan para los periodos vigentes deberán ser constatadas por la Oficina de Presupuesto o la que haga a sus veces a fin de costear las estrategias/actividades/acciones para el cumplimiento de las metas establecidas.

Inversión Pública

El análisis de inversión pública del PATPAL se realizó mediante al Banco de Proyectos del SNIP y al Aplicativo Informático del SOSEM, de modo tal que se pudo identificar los siguientes Proyectos de Inversión Pública (PIP) que tienen como ámbito de ejecución el Parque de las Leyendas. Ver tabla 12.



Tabla 36: Relación de Proyectos de Inversión Pública del PATPAJ

N°	SNIP	Nombre del PIP	UF	UE	Inversión Actualizada	Estado Actual
1	108429	MEJORAMIENTO DE LA ZONA DE INGRESO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	7,762,740.28	PIP con Verificación de Viabilidad
2	80941	INSTALACION DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	5,511,758.57	Ejecutado
3	32355	CONSTRUCCIÓN DE LOS AMBIENTES DE HABITAT, EXHIBICIÓN Y REFUGIO DE LOS FELINOS EN EL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	7,633,800.00	Ejecutado
4	258025	MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION DE LAS HUACAS TRES PALOS, LA CRUZ Y LA PALMA EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARRERA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	9,975,230	Viable sin evidencia de ejecución.
5	253392	INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL CIRCUITO TURISTICO DE LAS HUACAS SAN MIGUEL, CRUZ BLANCA, CABALLERO CARMELO, MURALLA 55E Y 46A EN LA ZONA A DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MARANGA EN EL PATPAJ - FBB, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	3,800,516	Viable sin evidencia de ejecución.
6	73465	CONSTRUCCION DE UNA LAGUNA RECREACIONAL ARTIFICIAL EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARRERA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	5,984,812	Ejecutado
7	329483	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	17,605,841	Perfil Observado por OPI Mincetur

Con la información disponible de los proyectos encontrados se ha podido inferir los siguientes datos:



Tabla 27: Análisis de Gestión de Proyectos de Inversión Pública del PATPAL

N°	SNIP	Nombre del PIP	Análisis con información pública
1	105420	MEJORAMIENTO DE LA ZONA DE INGRESO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	- El PIP se declaró viable el 20.DIC.2006 por un monto de inversión ascendente a S/. 5,889,140. - El PIP demoró 26 días en obtener la viabilidad desde su inscripción en el Banco de Proyectos. - El PIP tuvo una verificación de viabilidad que elevó el monto de inversión a S/. 7,752,740. - Desde la viabilidad hasta la verificación de viabilidad pasaron 282 días. - A la fecha de entrega de este informe han pasado 2,544 días desde que el PIP se inscribió en el Banco de Proyectos. - Según información pública el PIP no se habría ejecutado.
2	90941	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	- El PIP se declaró viable el 07.ENE.2009 por un monto de inversión ascendente a S/. 4,230,109. - El PIP demoró 178 días en obtener la viabilidad desde su inscripción en el Banco de Proyectos. - El PIP tuvo un registro de modificaciones en fase de inversión el 15.SET.2010 debido a un ajuste de la fórmula polinómica, con lo que se elevó el monto de inversión a S/. 5,511,756.57. - Desde la viabilidad hasta la modificación en fase de inversión pasaron 616 días. - Según información pública el PIP se habría ejecutado, registrando un devengado ascendente a S/. 5,511,271.9, quedando un saldo por ejecutar de S/. 486.67. - El 1er devengado de la ejecución del PIP se registró en Abril 2010 y el último en Octubre 2010. - El PIP no está cerrado en el SNIP.
3	32355	CONSTRUCCIÓN DE LOS AMBIENTES DE HABITAT, EXHIBICIÓN Y REFUGIO DE LOS FELINOS EN EL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	- El PIP se declaró viable el 05.MAR.2009 por un monto de inversión ascendente a S/. 5,896,402. - El PIP demoró 1,045 días en obtener la viabilidad desde su inscripción en el Banco de Proyectos. - El PIP tuvo un registro de modificaciones en fase de inversión el 10.SET.2010 debido a un ajuste de la fórmula polinómica, con lo que se elevó el monto de inversión a S/. 7,633,600.00. - Desde la viabilidad hasta la modificación en fase de inversión pasaron 554 días. - Según información pública el PIP se habría ejecutado, registrando un devengado ascendente a S/. 7,633,799.16, quedando un saldo por ejecutar de S/. 0.84. - El 1er devengado de la ejecución del PIP se registró en Enero 2010 y el último en Noviembre 2010. - El PIP no está cerrado en el SNIP.
4	258029	MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION DE LAS HUACAS TRES PALOS, LA CRUZ Y LA PALMA EN EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	- El PIP se declaró viable el 02.MAY.2014 por un monto de inversión ascendente a S/. 9,875,220. - El PIP demoró 371 días en obtener la viabilidad desde su inscripción en el Banco de Proyectos. - A la fecha de entrega de este informe han pasado 939 días desde que el PIP se inscribió en el Banco de Proyectos. - Según información pública el PIP no se habría ejecutado.
5	253302	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL CIRCUITO TURISTICO DE LAS HUACAS SAN MIGUEL, CRUZ BLANCA, CABALLERO CARMELO, MURALLA 55E Y 48A EN LA ZONA A DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MARANGA EN EL PATPAL - FBB, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	- El PIP se declaró viable el 14.NOV.2013 por un monto de inversión ascendente a S/. 3,800,516. - El PIP demoró 203 días en obtener la viabilidad desde su inscripción en el Banco de Proyectos. - A la fecha de entrega de este informe han pasado 941 días desde que el PIP se inscribió en el Banco de Proyectos. - Según información pública el PIP no se habría ejecutado.

Lo que se puede notar es que los tiempos de la inversión pública en el PATPAL son elevados, que al parecer los PIP son ejecutados por Administración Directa y que ninguno ha logrado el Cierre de PIP en el SNIP tras su ejecución.



Anexo 03: Resultados de la encuesta realizada a los visitantes del parque de las leyendas

A continuación se presentan los resultados de la encuesta realizada entre los días 6 al 7 de Diciembre del 2014²³.

INFORMACIÓN SOBRE EL VISITANTE

TIPO DE TURISTA

La mayoría de los encuestados fueron nacionales los cuales representan un 98%, mientras que el 2% fueron extranjeros de diversas nacionalidades, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

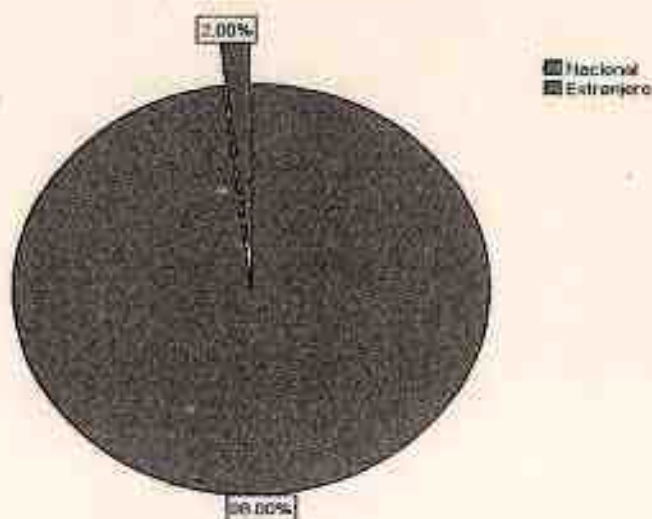
Cuadro Encuesta N° 1
Tipo de Turista

TIPO DE TURISTA	%
Nacional	98.0
Extranjero	2.0
Total	100

Fuente: Encuesta realizada en el Parque de las Leyendas
Elaboración de consultora

Asimismo, se presenta una gráfica de pastel, a fin de efectuar una comparación visual de la magnitud de la diferencias entre estos dos tipos en valores porcentuales, como se puede apreciar:

Gráfico Encuesta N° 1
Tipo de Turista



Elaboración La Consultora



²³ Se refiere a la consultoría desarrollada a fin del año 2014, denominado: Investigación de mercado para el mejoramiento y acondicionamiento de los servicios turísticos públicos de los atractivos culturales del Parque de las Leyendas. - v.2. Informe de la Encuesta aplicada a los visitantes del PATPA.

NACIONALIDAD DEL TURISTA

Los visitantes que con mayor frecuencia suelen visitar el lugar son de nacionalidad peruana, con un 98%, seguido de la nacionalidad alemana con un 0.7% y con un 0.3% las nacionalidades de Colombia, México, Chile y Ecuador.

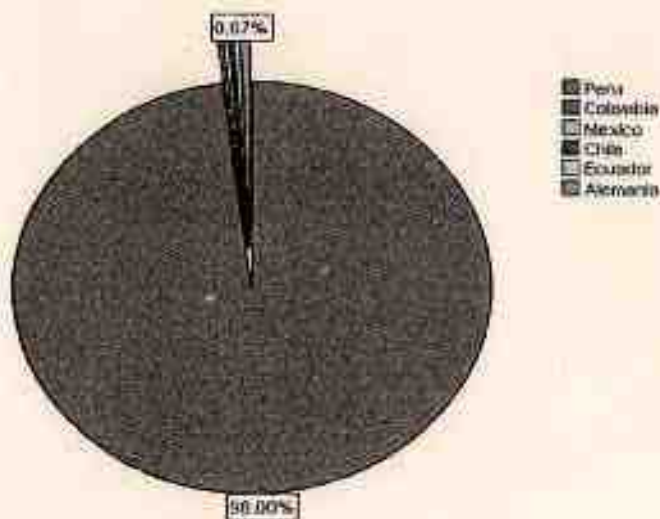
Cuadro Encuesta N° 2
Nacionalidad

PROCEDENCIA	%
Perú	98.0
Alemania	0.7
Colombia	0.3
México	0.3
Chile	0.3
Ecuador	0.3
Total	100

Fuente: Encuesta realizada en el Parque de las Leyendas
Elaboración de consultora.

Asimismo, en el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor claridad visual la magnitud relativa de los visitantes:

Gráfico Encuesta N° 2
Nacionalidad de Turistas encuestados



Elaboración La Consultora



RESIDENCIA

Los visitantes nacionales que con mayor frecuencia suelen visitar el Parque de las Leyendas son del departamento de Lima, representando el 80.3%, seguido a ellos, los del departamento de Ica con 3.7%, y el departamento de La Libertad con 2.7%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

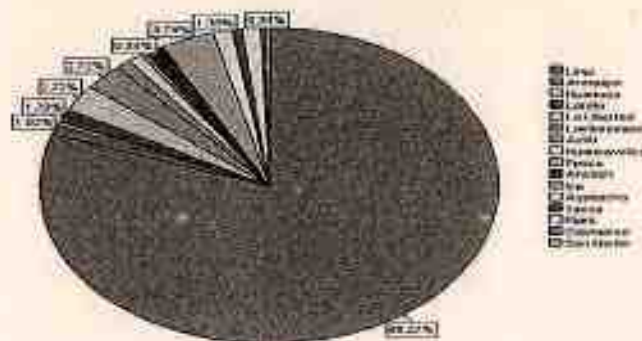
Cuadro Encuesta N° 3
Residencia

PROCEDENCIA	%
Lima	80.3
Arequipa	1.0
Huánuco	0.3
Loreto	1.4
La Libertad	2.7
Lambayeque	2.7
Junín	1.0
Huancavelica	1.0
Pasco	0.3
Ancash	1.4
Ica	3.7
Ayacucho	1.4
Tarma	0.7
Piura	1.4
Cajamarca	0.3
San Martín	0.3
Total	100

Fuente: Encuesta realizada en el Parque de las Leyendas.
Elaboración de consultora

Asimismo, en el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor claridad visual la magnitud relativa de los visitantes nacionales limeños:

Gráfico Encuesta N° 3
Residencia



Elaboración: La Consultora



EDAD

Respecto a la edad de los visitantes que visitan el Parque de las Leyendas de San Miguel, se puede inferir que dichos visitantes está conformado por gente relativamente joven, tal es así que el 32.7% de los turistas pertenecen al rango de edad de entre 18 a 25 años y los de menor concurrencia son los turistas ubicados entre los 68 a más años de edad, con un porcentaje de 3.3%, como se puede apreciar en el cuadro N°4.